

MERCURIO

REVISTA : COMERCIAL : IBERO : AMERICANA

FUNDADOR : D. JOSÉ PUIGDOLLERS MACIÀ

OFICINAS

Barcelona : Rambla de las Flores, 1
Madrid : Calle Velázquez, número 96

SUBSCRIPCIÓN

España, un año 40 pesetas
Extranjero, un año 50 »



AÑO XXIV * NÚMERO 466

BARCELONA 26 DE JUNIO DE 1924

SUMARIO : Cheque postal, por Enrique Lanfranco. — Cultivo y elaboración del tabaco, por J. Sánchez Catalá. — Actualidades. — Régimen de propiedad industrial y comercial. —

CHEQUE POSTAL



Este concepto muy generalizado, sobre todo en el ambiente vulgar, que el giro postal y el cheque postal constituyen un solo instrumento de cambio; y, sin embargo, son bien distintos en la esfera administrativa, económica, jurídica y aun en la social, pues en nuestros tiempos en que la idea de la socialización ha traspasado el radio de acción a que debiera estar circunscrita, to-

nen trascendencia social.

Por ley del año 1909 se autorizó al Gobierno para reorganizar los servicios de Correos y Telégrafos, y además para establecer los del Giro, Caja de Ahorros y Paquetes postales, — los cuales muchos años antes tenían establecidos ya diversas naciones de Europa y América, — cuyos servicios, según expresión de la propia ley de autorizaciones referida, podrían completarse con los de envíos contra reembolso, cobro de efectos comerciales, suscripciones a periódicos, bonos postales y boletines de cobro, con arreglo a las bases que se fijaron en la referida ley: de estos últimos no nos ocuparemos en este trabajo, por ser objetivo del mismo, el instrumento de cambio denominado cheque postal y su relación con el giro postal.

En virtud del establecimiento del servicio del Giro postal, las dependencias de Correos y Telégrafos, no todas, quedaron facultadas para admitir giros, cuyos pagos se transmitirían por la oficina expedidora a instancia del interesado y mediante el pago de la tasa correspondiente, para lo cual se establecieron las bases, cuyas expresiones sintéticas son las siguientes:

La cuantía del giro se fijó desde una peseta a cincuenta en determinados casos; luego se elevó a cien, y en la actualidad llega a mil pesetas.

Los giros pueden expedirse a favor de persona determinada, los cuales se califican de giros nominativos, y giros a favor del portador del resguardo.

Las órdenes de pago pueden comunicarse por telégrafo a costa del tomador del giro. En el caso de que dicha orden

no se transmitiera por telegrama, debería verificarse por correo, y en las localidades que no hubiera oficinas de Correos, los carteros rurales serían los mediadores del expresado servicio.

Los giros pueden remitirse en calidad de urgentes, mediante el pago de un timbre especial. Los pagos de dichos giros se verificarán dentro de las veinticuatro horas de haber recibido la orden, y si la administración careciera de fondos para el mencionado pago, podría dilatarse el abono por un plazo máximo de cinco días.

Si el destinatario residiese en un pueblo con el cual la oficina de destino no tuviera enlace postal directo — en España son muchísimos los que se encuentran en este caso, — se pasaría a dicho destinatario un aviso impreso, para que se presentase a cobrar en la administración más próxima a la residencia del interesado.

Además, para la remisión y percepción del giro, están prevenidos un conjunto de requisitos que dificultan siempre la rápida realización del servicio.

Otro de los servicios que se organizaron en aquella fecha como antes hemos indicado, es el de los Bonos postales, los cuales están constituidos por unos títulos que emite la Dirección General de Correos y Telégrafos, cuyos pedidos se servirán una vez al mes con factura detallada y mediante determinados requisitos. Dichos bonos podrán presentarse al cobro en cualquiera de las oficinas autorizadas para el giro, sin excluir la de origen, por la persona que figure como destinataria o por el mismo expedidor, si consta su nombre en el documento: los pagos de los mismos se verificarán en igual forma y con las mismas garantías prevenidas para los giros en lista.

La Caja postal de Ahorros, que económicamente puede calificarse de mecanismo de cambio, aunque imperfecto, tiene la misma visualidad limitada que el Giro postal y los Bonos postales, y además adolece de un excesivo centralismo burocrático, que coarta las iniciativas y necesidades individuales.

La Caja referida tiene por objeto recoger y garantizar las economías más modestas, y fomentar en el pueblo la práctica del ahorro, para lo cual las disposiciones orgánicas de su constitución establecen contacto entre dichos pueblos y el Estado, mediante las Administraciones de Correos y Telégrafos, por

cuya intervención se verifican las imposiciones y los reintegros.

El Estado ejerce la administración de la Caja mediante un Consejo Central residente en Madrid, con dependencias administrativas; dicha oficina abre libretas a favor de los imponentes o peticionarios, llevando las cuentas corrientes respectivas con el interés correspondiente. El referido organismo central ordena los reintegros, los cuales pueden verificarse por mediación de cualquiera de las Oficinas de Correos y Telégrafos, autorizadas para funcionar como corresponsales de la Caja postal de Ahorros.

La lectura de las precedentes someras indicaciones respecto a cada uno de los tres mencionados servicios, que denominamos instrumentos de cambio, — calificando de tal a la Caja postal, siquiera el cambio haga referencia a la localidad y no a la persona, — nos demuestra, en forma evidente, que no responden en manera alguna a la objetividad del cheque postal, cuya finalidad sintética no es otra que la traslación rápida y fácil de un valor efectivo exactamente equivalente a la moneda metálica, de un lugar a otro para verificar un pago.

El ideal económico sería, sin duda alguna, que la finalidad del cheque postal fuera llenada por la iniciativa individual en la esfera mercantil; pero la limitación y la organización del comercio en nuestro país no permiten cumplir con dicho objetivo, de cuya circunstancia surge la necesidad imperiosa de que el Estado extienda su acción tutelar al establecimiento de la expresada institución en todas las localidades, por lo menos, en que exista organizado directamente el servicio de Correos y Telégrafos, como así lo tienen establecido desde años, varias naciones extranjeras.

El cheque postal no tiene, ni es posible que tenga, los mismos caracteres jurídicos que el cheque mercantil, a menos que el cheque postal estuviera extendido a la orden: en este caso si concurrían endosos, las relaciones jurídicas que dimanaran de los mismos, esto es, de un cedente a un tomador, se regularían por la ley mercantil, pero sin que ésta, en ningún caso, afectara a la administración libradora del cheque y librada a la vez, ya que dicho libramiento está determinado por un servicio público que presta el Estado con miras de buen gobierno, pero jamás constituye operación mercantil.

El cheque como instrumento de cambio mercantil puede girarse al portador, a favor de persona determinada, en cuyo caso se llama nominativo y a la orden, y por consiguiente transmisible por endoso.

El ideal económico más característico de todo instrumento de cambio en su transmisibilidad, la cual entraña en sí los factores más apreciables de todo título fiduciario, que son la rapidez y la facilidad de su circulación, cuyas características importan mayor prevención en la ley para mayor garantía del público.

El cheque postal al portador y nominativo, entraña solamente relación administrativa entre el librador y el librado, ambos órganos de la Administración pública, la cual mediante dicho documento, llena una importantísima necesidad colec-

tiva, al proveer de medios al público para trasladar valores equivalentes a metálico, de un punto a otro de la nación.

Desde luego estimamos que el servicio del cheque postal debería confiarse a la Administración de Correos y Telégrafos, en cuyo caso las Administraciones regionales y locales serían subalternas de la Dirección Central.

Las bases fundamentales de la organización de dicho servicio podrían girar acerca los puntos siguientes:

A petición de los interesados que quisieran utilizar el servicio, la Administración abriría cuenta corriente postal a nombre del peticionario, mediante que éste previamente constituyera una garantía en metálico o pignorando valores, precisamente del Estado, cuya garantía no pudiera retirar mientras no estuviera cancelada dicha cuenta corriente;

La Administración abonaría en la cuenta, las entregas que hiciera el peticionario y las transferencias de terceros que acaso se hicieran a favor del mismo;

El interesado podría disponer de sus saldos de cuenta corriente, mediante libramientos de cheques que a instancia del mismo verificaría la Administración;

La operación se sujetaría a un impuesto, mediante escalas, prevenidas en el Reglamento;

Fijación de un período corto de prescripción de las reclamaciones de los interesados, y de otro mayor respecto a los saldos inmovilizados y no reclamados;

Fijación de períodos para la circulación del cheque desde la fecha de su expedición;

Comprobación de operaciones y asientos entre el cuentacorrentista y la Administración.

Las expresadas son las principales bases que podrían adoptarse, aparte de requisitos y detalles, siempre necesarios cuando se trata de la regulación de instrumentos de cobro y pago.

La organización del cheque postal es cuestión solamente de estudio y de voluntad: no gravaría el presupuesto, pues un módico impuesto a los que utilizaran el servicio sería suficiente para cubrir los gastos que éste produjera; y aun cuando así no fuera, si algo faltara, sería en cantidad insignificante en relación al grandioso servicio que se prestaría al país.

Hasta la fecha, que sepamos, no se ha tratado esta materia en la prensa; bien quisiéramos que nuestro trabajo sirviese de punto de partida a fructíferas iniciativas para el establecimiento de un servicio indispensable en las organizaciones modernas, y del cual disfrutaran desde años naciones menos importantes que la nuestra.

En el año 1909 la iniciativa de nuestra Revista al plantear el tema de las Sociedades mercantiles de responsabilidad limitada, promovió extensa discusión en la prensa y en las corporaciones de España. A consecuencia de dicho movimiento de opinión, sin duda alguna, en la actualidad, siquiera de soslayo, tenemos estatuidos en la ley de los referidos organismos: ojalá ocurra lo mismo con el cheque postal: si así fuera, nos daríamos por altamente satisfechos de nuestra publicación y de nuestra iniciativa, en materia de tanta trascendencia práctica y real como es la referente a la implantación del cheque postal en nuestra patria.

Enrique Lanfranco





Cultivo y elaboración del tabaco en Habana

LA planta de tabaco conócese en Cuba desde hace ya muchos siglos y es legendario, por las referencias de algunos aventureros, que, en el siglo XVI, habíase visto que los indígenas de la isla tenían la costumbre de introducir en los labios unas hojas enroscadas y que sobre sus cabezas se cernía una nube de humo. A raíz del descubrimiento de América por los españoles, al mando de Cristóbal Colón, adoptaron éstos también el hábito de fumar las hojas de tabaco enrolladas, introduciendo dicha costumbre en Francia y en Portugal, generalizándose así, poco a poco, en todo Europa.

Así ha adquirido, desde entonces, el tabaco cubano su renombre mundial, debido a que, ya sea gracias al permanente clima templado del país, o bien a causa de los periódicos desbordamientos de los ríos que surcan la isla, durante la breve estación lluviosa, inundando la tierra y fecundándola con su propio abono, lo cierto es que dichas circunstancias favorecen poderosamente el desarrollo de la planta de tabaco y su cultivo. Tanto la clasificación comercial como el origen del tabaco para fumar, ofrece múltiples variedades, ocurriendo, conforme sucede, por ejemplo, con el cultivo de la viña y la elaboración del vino, que existen determinadas calidades que tan sólo se obtienen en determinadas comarcas. El tabaco más apreciado de toda la cosecha es el que se cría en Vuelta Abajo, distrito de la provincia de Pinar del Río, pero el precio que alcanza es tan sumamente elevado, que tan sólo los fabricantes de primera categoría pueden adquirirlos. Esto no quiere decir que el tabaco que se cosecha en los demás distritos no sea, en todos ellos, de excelente calidad. Esta planta se clasifica en cinco categorías diferentes, cuya clasificación se determina con arreglo a su savia, a su aroma.

Sucede, además, que no todas las hojas de un mismo tronco son de igual calidad y se subdividen en cuatro grados, a saber :

suave y ligero en la punta, semifuerte en la parte media y grueso y áspero al pie del mismo, como sucede con las hojas llamadas de tierra, por crecer en el suelo. Tan pronto como las hojas han crecido y madurado convenientemente, procédese a separarlas del tronco, cortándolas y colocándolas de dos en dos, encima de unas largas cañas que están ligadas sobre unos apoyos. Déjanse las hojas así, durante varios días, al aire libre, y entonces son trasladadas al secadero. La profilaxis a que es sometida la planta de tabaco, sucesivamente, supone un proceso sumamente importante. En el secadero debe penetrar el característico aire del país, puro y balsámico, e introducirse libremente en cada hoja. Debe evitarse el que las hileras, que permanecen colgadas, reciban el más pequeño contacto o presión, y, además es de importancia suma tener en cuenta el más mínimo cambio atmosférico, con el fin de regular convenientemente la ventilación. Las hojas permanecen colgadas en las cañas, hasta que cambian su primitivo color natural, por el castaño más o menos obscuro, según su grado primitivo. Entonces se atan en haces y se les somete a un proceso sudorífico durante unos cuarenta días, efectuándose después la clasificación, por surtidos, con arreglo a su forma, calidad y fuerza. Una vez efectuada esta operación, hácese balas de forma cúbica con los haces de calidad uniforme y, convenientemente empaquetadas, son transportadas y ofrecidas a los compradores y a los fabricantes. El tabaco permanece intacto, en dichas balas, durante mucho tiempo, a veces durante dos años, con el fin de que se fermenté y madure más, antes de proceder definitivamente a su elaboración para el consumo. Durante este largo almacenaje, la savia natural y el óleo aromático de las hojas penetra en todas sus arterias, dando lugar así a que todas las hojas aspiren un perfume muy fino. Una vez terminado este proceso de madurez, están las hojas en condiciones para la elaboración.

El fabricante, antes de proceder a la elaboración de los cigarros, se asesora bien respecto a ello, acostumbrando a reflexionar sosegadamente, asesorándose por sus colaboradores de más confianza, para determinar cuáles habrán de ser las marcas especiales que ha de fabricar cada temporada. El cigarro lo forma la « tripa », conforme le llaman las gentes del oficio, la cual es envuelta, de dentro a fuera, en la « capa », o sea en la hoja de envoltura. La tripa ha de ser de calidad uniforme, distribuyéndola y envolviéndola dentro de la capa, en toda su longitud, pero con especial cuidado, con el fin de que el tabaco arda simétricamente y el aire tenga libertad de aspiración. Para la cubierta interior, es necesaria una hoja de la misma calidad que la tripa, mientras que, para la cubierta exterior, empléanse hojas superiores, de la calidad más fina posible, con bonito color y sin defecto alguno. El fabricante procura siempre escoger, en los depósitos, donde el tabaco es examinado, distribuido y almacenado, según sus respectivas marcas, un cierto número de balas para las hojas que han de servir de cubierta, y otro número para la tripa; claro está que todas las balas habrán sido debidamente clasificadas de antemano, antes de almacenarlas, con arreglo a la elaboración a que hayan de ser sometidas. Después de haber escogido la tripa, tómate en la mano un buen racimo de hojas y se inmergen en los lavaderos, con agua limpia corriente, agitándolas rápidamente dentro del mismo, y trasladándolas después al departamento donde los operarios, generalmente mujeres y muchachas, deshojan la costilla (llamémosla así) central de las expresadas hojas, y, cuando este material está ya algo seco, se introducen en toneles, donde se conservan durante un período de quince días a seis meses, según su calidad, sometiéndolas a un nuevo proceso de fermentación. En cambio, las hojas de envoltura no necesitan de tal manipulación, bastando humedecer la cantidad que se necesite para la fabricación, el día anterior de entregarlas a la elaboración. La hoja de envoltura de Habana es muy cara y las calidades más finas llegan a pagarse hasta 5,000 pesetas cada bala. Para confeccionar

el cigarro, envuélvese el contenido en su respectiva hoja de capa, teniendo en cuenta, con exactitud, la proporción y relación que deben tener su clase y color, con arreglo a la calidad del cigarro que se quiere elaborar. La cantidad de tabaco necesaria para manipular el cigarro se enrosca, oprimiéndola en la palma de las manos, hasta que la envoltura adquiera por fin la forma espiral, empezando por un extremo grueso y enrollándolo hasta la punta, y entonces queda perfecta y sólidamente envuelto. Cuando el cigarro tiene ya la longitud y el espesor deseados, córtanse las puntas con una cuchilla, y, entonces, reuniéndolos en mazos de a cincuenta cigarros, los entrega la operaria al departamento de empaquetado. Con ello queda terminada la misión de la cigarrera.

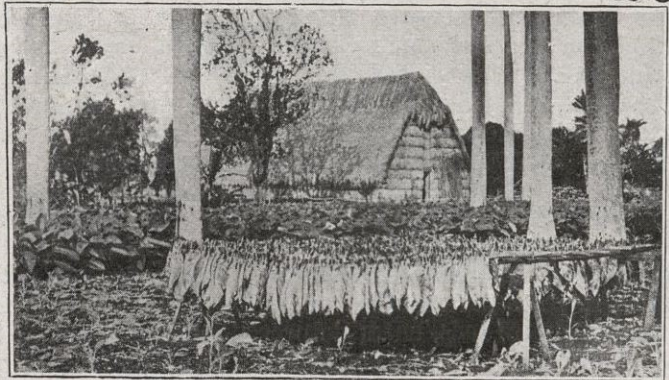
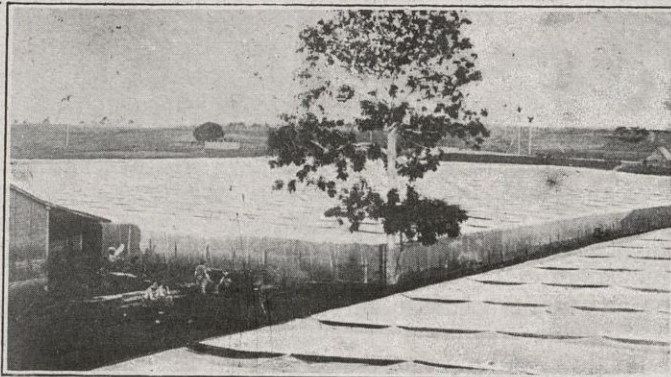
Mientras que en otros países, la operación de llenar y envolver el cigarro, para darle su forma, se efectúa, en gran escala, empleando máquinas adecuadas, tal procedimiento es absolutamente desconocido en Cuba, donde toda la elaboración de los cigarros se hace a mano, siendo tal la habilidad de los cigarreros, por su larga práctica de muchos años, que uno solo operario llega a confeccionar 300 cigarros al día. La elaboración de los cigarros, a mano, caracterízase por su especial perfección, que no se obtiene en la manipulación mecánica, por perfectas que sean las máquinas que se empleen; esta diferencia obsérvase notablemente en los cigarros de marca, cuya hoja es de estructura sumamente fina y suave como el raso. No tiene rival, en el mundo, el tabaquero cubano en su profesión, en la que es un verdadero artista, conforme puede comprobarse al contemplarle en el trabajo que efectúa con gran cuidado y atención, poniendo cariño en su labor. En todas las factorías de Habana, grandes o pequeñas, está considerado el trabajo del cigarrero como una digna profesión consagrada por la tradición.

Grande sorpresa suele experimentar el profano o el extranjero que al visitar, por vez primera, una fábrica, ve que mientras los operarios están entregados a su labor, un hombre bien portado, lee en voz alta. Estos lectores, subvenidos

Plantación de tabaco bajo tela



Aspecto exterior da una plantación de tabaco bajo tela



Secando las hojas de tabaco



Plantas de tabaco

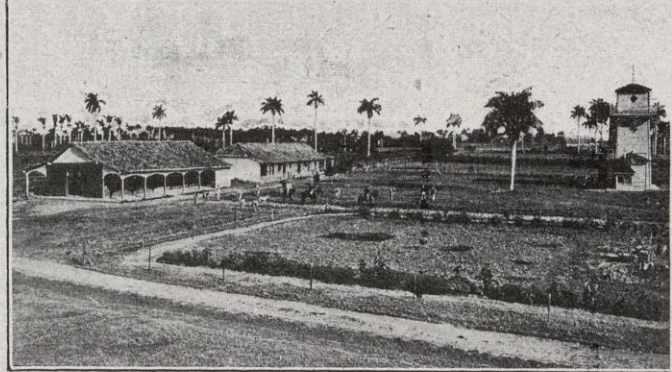
Escogiendo la hoja



Elaborando los tabacos



Una sala de una fábrica



Una finca tabaquera

por cotización de los mismos cigarreros, llegan a ganar 250 pesetas por semana.

Una vez trasladados los cigarrillos al departamento de clasificación y empaquetado, se extienden, el día siguiente, en grandes mesas para examinarlos detenidamente con arreglo a la confección y a la calidad, siendo de suma importancia que la persona encargada de esta misión tenga verdadera aptitud para ello. Es muy general que el oficio de dicho censor se herede en las familias de padres a hijos, por haber efectuado toda su vida este trabajo. Todos los cigarrillos que son imperfectos, se desechan, llamándoles « rezagos » y generalmente se reparten entre los empleados y los amigos de la fábrica. Para efectuar el trabajo de examen y crítica de los cigarrillos elaborados, no basta solamente tener un excelente ojo crítico, siendo necesario llevarlo a cabo en condiciones especiales de luz. Para tal objeto instálense en todas las fábricas unas pantallas muy altas sobre las mesas destinadas a la clasificación e investigación, graduándose, de tal manera, la luz que es necesaria.

El censor o inspector cubano, distingue, con arreglo a su práctica, noventa modalidades de color diferentes, mientras que el fumador acostumbra a conocer solamente cuatro colores, a saber: claro, colorado, colorado maduro, y maduro. No estará de más el hacer algunas breves observaciones sobre la procedencia de estas marcas y de su propia importancia. La mayoría

de los fumadores, en el mundo, tiene el convencimiento de que el color del cigarro guarda relación con su fuerza. Muchos fumadores creen firmemente que un cigarro claro es ligero mientras que el obscuro ha de ser fuerte, y tal suposición no es más que una pura ilusión. Como que desde hace varios años, los fumadores han venido dando preferencia a los cigarrillos claros, los plantadores cubanos hanse visto obligados a emplear para ello medios artificiales, como único recurso para lanzar al mercado la cantidad de hojas blancas que se solicitan. Son grandísimas las cantidades de plantas de tabaco oscuras que se recolectan y que se convierten en claras. El cultivo de la planta oscura para convertirla en clara y obtener el color deseado, da lugar a que se produzca con un cierto sabor amargo. Son muchos, sin embargo, los fabricantes cubanos que se niegan a elaborar el tabaco procedente, por tal método, del cultivo en la sombra.

Una vez envueltos los cigarrillos debidamente, se colocan en sus respectivas cajas; algunas clases llevan anillos de papel y otras se atan en haces. Las cajas clávanse debidamente también y en los extremos péganse tiras de papel en diferentes colores, colocándose seguidamente los correspondientes sellos de la marca con los colores de la fabricación, que sirven de guía al consumidor para reconocer la calidad y fuerza de los cigarrillos. Con ello queda terminada la misión del fabricante y los cigarrillos hállanse a la disposición del fumador.

J. Sánchez Catalá





ACTUALIDADES

Los Reyes de Italia en España. — La VI FERIA Internacional de Muestras. — Las fiestas de Barcelona. — Las Escuelas Pías de Sarriá. — Notas sevillanas

CON objeto de devolver la visita que nuestros Soberanos realizaron a Roma, Sus Majestades de Italia, Víctor Manuel y Elena, junto con su primogénito Su Alteza Real el Príncipe Humberto del Piamonte, han permanecido unos días en España.

Desembarcaron en el puerto del Grao en Valencia en medio del entusiasmo popular; una división de nuestra flota de batalla formada por el buque almirante *Rey Jaime I* y su gemelo el magnífico acorazado *Alfonso XIII*, el crucero rápido *Reina Victoria Eugenia*, los destroyers *Villamil*, *Cadarso* y *Bustamante*, más una flotilla de torpederos, hidros y dirigibles de marina, hicieron rumbo a las islas Columbretes. El encuentro con la flota italiana, de la que formaban parte los acorazados *Conde de Cavour*, *Dante Aligheri* y *Duilio*, las más modernas unidades de batalla de Italia, fué estupenda; el tronar de la artillería, las notas albas de la marinería encaramada en las cofas y en las casamatas, los hurras y la magnificencia del tiempo constituyeron un espectáculo indescriptible. Su Alteza Real el Infante Don Fernando, delegado de Sus Majestades los Reyes de España, saludó a los Soberanos de Italia, y precedidos por el buque *J. J. Lister* y el *Bustamante*, buqueguión, hicieron las dos escuadras rumbo a la ciudad de las flores.

De cómo Valencia recibió a los Reyes italianos, del efecto que a éstos produjo la colosal guirnalda de flores que de punta a punta de la bocana sustentaban dos globos cautivos, no podemos hablar porque llenaríamos páginas. La recepción en los Viveros Municipales convertidos en una verdadera canastilla de flores, la visión de la huerta valenciana, el atavío pintoresco de huertanas de aquellas muchachas que ofrecieron a la admiración real la plasticidad de su belleza, el aire embalsamado por la fragancia de millones de flores... al pisar tierra española, no pudo ser más propicio el ambiente a los Monarcas italianos.

En Madrid tuvieron los Reyes de Italia un magnífico recibimiento; toda la familia real española se encontraba en la estación junto con los palatinos, el Gobierno y demás clases de etiqueta. El pueblo estacionado en calles y balcones, los niños de las escuelas públicas con la nota multicolor de miles de banderitas italianas, contribuyeron con su entusiasmo a la magnitud del homenaje.

Sus Majestades visitaron los Museos, la Embajada de Italia, el Escorial, Toledo, siendo la impresión que su estancia en la corte les proporcionó días muy agradables; en Toledo fueron obsequiados los Reyes y el Príncipe Humberto con sables de honor y objetos fabricados en la fábrica de armas de la histórica ciudad. Se celebró una gran revista militar en Carabanchel, y el Monarca italiano revistó y tomó el mando del Regimiento de Saboya, del que es Coronel honorario.

En Barcelona, los Reyes fueron recibidos con el mismo entusiasmo que en Valencia y Madrid; durante su estancia habitaron el Palacio Real de Pedralbes. Visitaron la «Casa degli Italiani», el monumento a Dante Aligheri en Montjuich, fueron obsequiados por el Real Cuerpo de la Nobleza con un baile de gala en la Casa-Lonja, y estuvieron en Villanueva recorriendo los importantísimos talleres que la gran manufac-

tura italo-española «Comercial Pirelli» S. A., posee en aquella ciudad.

Sus Majestades visitaron toda la instalación y probaron un coche equipado con neumáticos de fabricación española producidos por Pirelli. Los gerentes de la casa Pirelli recibieron muchos elogios de Sus Majestades por la bondad de los productos de su fabricación a base de caucho.

Fueron también obsequiados con un magnífico banquete en la Mancomunidad Catalana, al que asistieron todas las autoridades de la capital. El Presidente, don Alfonso Sala, pronunció un elocuente discurso rememorando aquellos días gloriosos de los siglos del Renacimiento, en que italianos y españoles ejercían la hegemonía del Mar Mediterráneo.

Antes de salir para Italia Sus Majestades fueron obsequiados con una fiesta marítima en el puerto, que, seguramente, dejará grato recuerdo en su ánimo. El monumento a Colón, los buques de la Escuadra y los mercantes estaban todos adornados con espléndida iluminación eléctrica; las embarcaciones menores, botes, canots, balandros, lucían iluminación a la veneciana, en tanto que eran disparados bellos fuegos de artificio que producían un efecto fantástico. En la Estación Marítima habíanse preparado unas magníficas tribunas, desde las cuales más de cinco mil invitados pudieron presenciar el maravilloso espectáculo de las banderas nacionales, flameando en los topes de las naves, iluminadas por la mágica luz de los reflectores que las enfocaban. Sus Majestades abandonaron España a las cuatro de la madrugada, siendo escoltados hasta fuera de las aguas jurisdiccionales por la escuadra española, que cambió con la italiana los saludos de ordenanza.

* * *

En Barcelona se ha celebrado con gran brillantez la VI FERIA Internacional de Muestras, que ha constituido un éxito, pudiéndose decir que la FERIA va tomando arraigo en nuestra ciudad y que pronto la FERIA de Barcelona tendrá la nombradía de Lyon, Malmoe, Francfort y Leipzig.

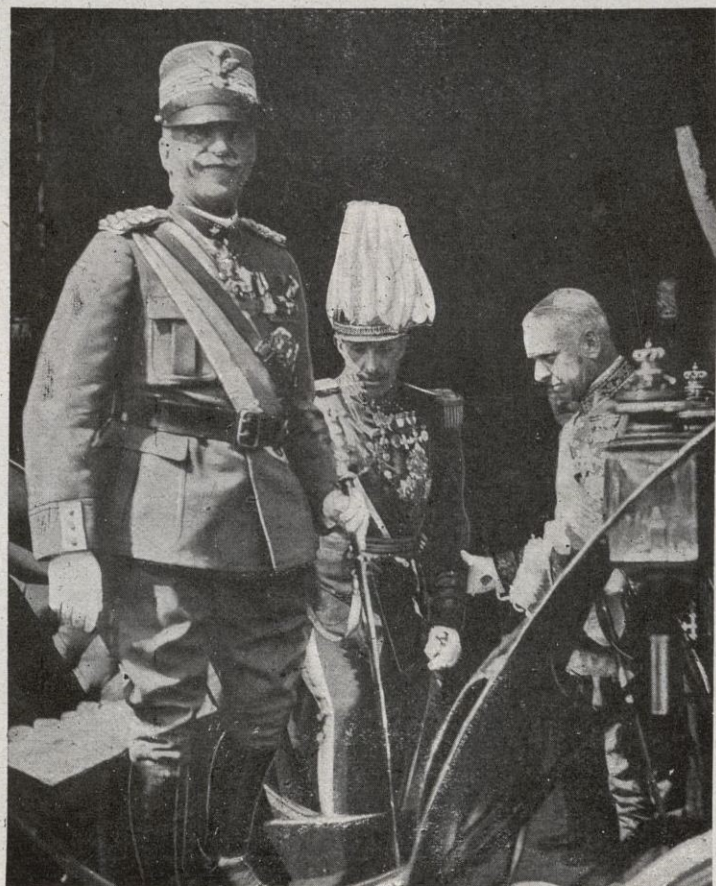
Fué inaugurada el día 31 de mayo, asistiendo al solemne acto el Oficial Mayor del Ministerio del Trabajo, Comercio e Industria, don Luis Muñoz. La FERIA fué visitadísima, debiendo hacer mención especial de los Reyes de Italia que la honraron con su presencia. A la ceremonia de la clausura concurrieron, en representación del señor Aunós, Subsecretario del Trabajo, los señores Cabello y Burgaleta, y el señor Carbajal, Secretario de la Cámara de la Industria de Madrid.

* * *

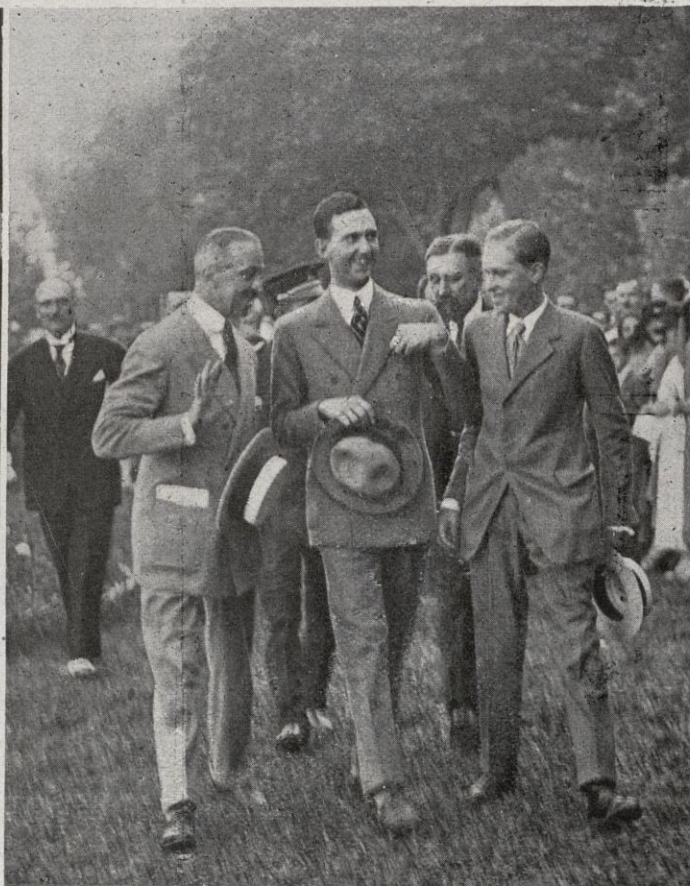
Se celebran en nuestra ciudad las fiestas de mayo-junio o de primavera. Carreras de caballos, concurso hípico, corridas de toros, conciertos, etc., atraen buen número de forasteros, a lo que convida la temperatura y el cielo siempre azul. De todas las fiestas, la que más ha llamado la atención por su originalidad han sido las que se han celebrado en Montjuich. Una de ellas fué un concierto nocturno en el Estadio, al que



MADRID: Sus Majestades en la calle de Alcalá



Su Majestad el Rey de Italia al llegar a Madrid



Sus Altezas Reales el Príncipe de Piemonte y el de Asturias en el Hipódromo de Aranjuez

LOS REYES DE ITALIA EN ESPAÑA

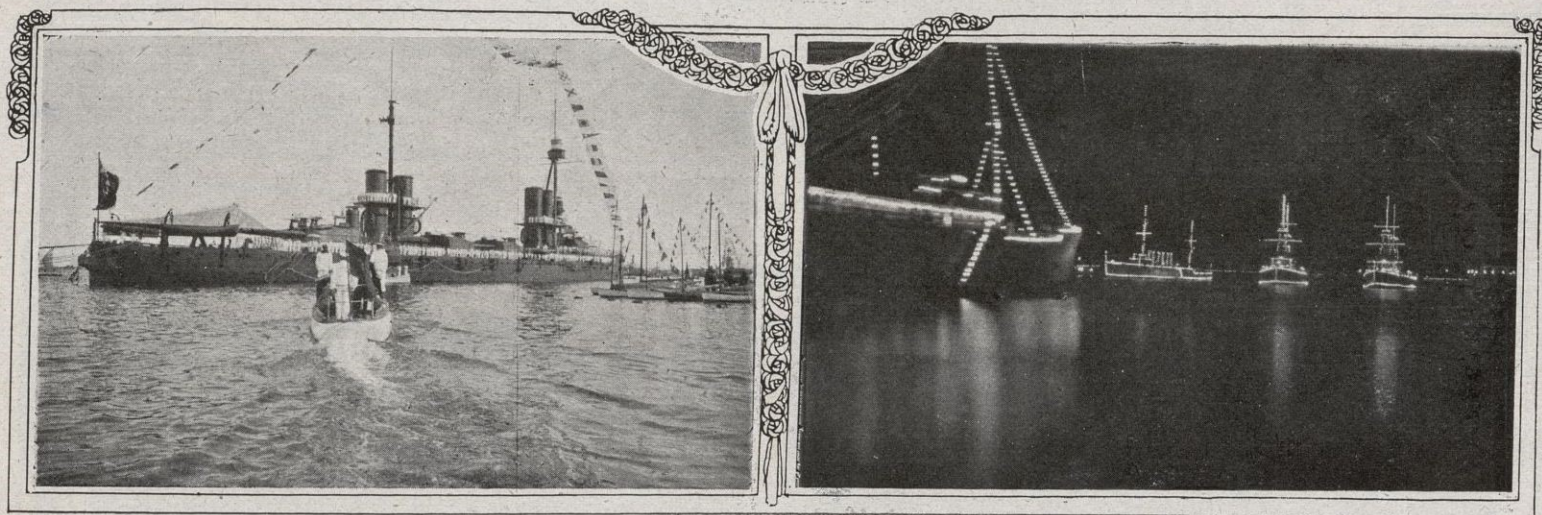


Los Reyes de Italia entrando en el Palacio Real de Pedralbes

Los Reyes de Italia en la Fábrica Pirelli de Villanueva y Geltrú

concurrieron más de 30,000 personas, que no sólo se deleitaron oyendo la magistral interpretación que daba a los más inspirados fragmentos wagnerianos nuestra Banda Municipal,

Otra noche se celebró una fiesta organizada por el Círculo Artístico, con carácter regional. Han sido muy alabadas las representaciones de la casa y trajes mallorquines y aragoneses,



Los Reyes de Italia dirigiéndose al Duilio

Fiesta marítima en el puerto

dirigida por el maestro Lamote de Grignon, sino que pudieron admirar plásticamente reproducidas la mágica escena

lo que demuestra una plausible tendencia a resucitar estas manifestaciones del arte popular tan convenientes para la cultura.



«Stands» de la Feria de Muestras

Su Majestad el Rey de Italia visitando la Feria de Muestras

del fuego en *La Walkiria* y ver el solemne cortejo fúnebre que acompaña el cadáver de Sigfrido, el héroe de la trilogía.

* * *

Se celebró con gran brillantez en el Internado de las Escuelas Pías de Sarriá la procesión que se celebra anualmente,

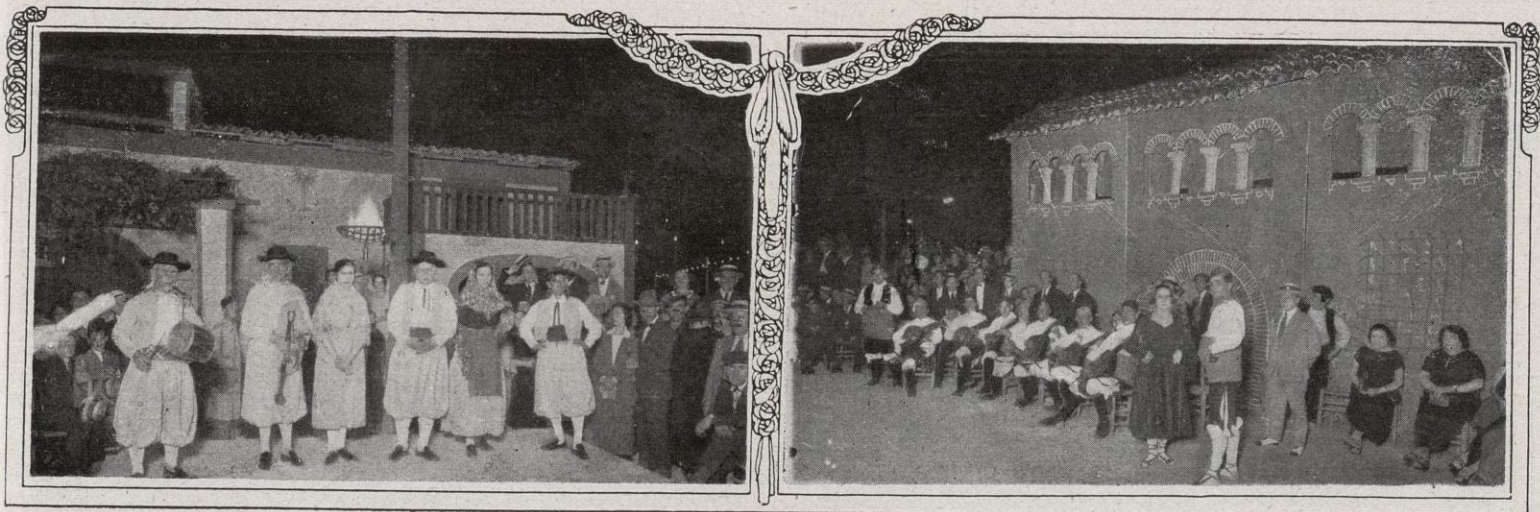


Cataluña

Andalucía

cerrando el curso en dicho colegio. Al acto asistieron distinguidas familias de nuestra sociedad. En esta fiesta se despidió

Bachillerato todo, con Sobresalientes y Matriculas de honor; los Padres del Internado, y sobre todo el veterano P. Luis



Mallorca

Aragón

de sus profesores y compañeros el alumno don Salvador Viada, a quien el Rector de esta Universidad, doctor Martinez Var-

Falguera, fueron muy felicitados por el notable caso del señor Viada, que con sus hermanos salidos anteriormente han fre-



BARCELONA : Fiesta de fin de curso en las Escuelas Pías de Sarriá

gas, llamó honra de la patria, ya que en los trece años que ha llevado en el colegio (entró a los cuatro años) ha cursado sus primeras letras con gran aprovechamiento y terminado el

cuentado el colegio durante diez y seis años y hoy sobresalen en diversas esferas de la actividad humana, pregonando la exquisita preparación que el Internado da a sus alumnos.

SEVILLA



La virgen de Triana

Romería del Rocío

La virgen del Rocío

Sevilla, la ciudad siempre florida que cabe el Betis, dormita en la inmensa llanura que sólo fine cuando el Océano

deadas todas de flores, adoradas las unas, cortejadas las otras. Algún airoso alazán llevando en su grupa, envuelta en el clásico pañolón, alguna linda muchacha. ¡Y todo alum-



S. A. el Infante don Carlos presidiendo el Rosario de la Aurora

...al Rocío!!!

la cierra el paso, ha celebrado sus tradicionales fiestas religiosas. La primera, la más típica, la más característica, la más

brado por el sol más brillante del mundo y perfumado por los más olorosos azahares y los más blancos jazmines de la

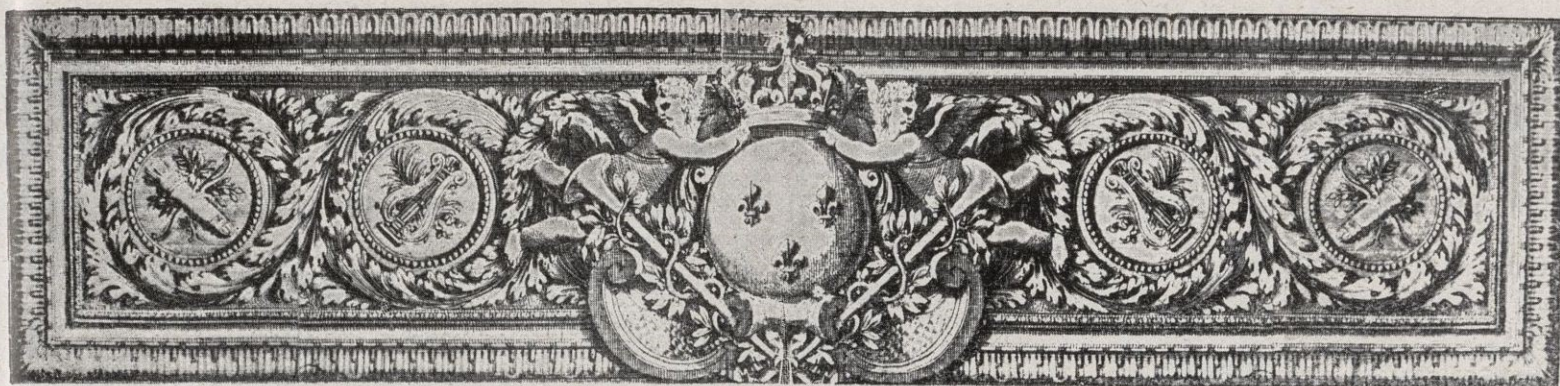


Acto hispanolusitano

El Dr. Vázquez con sus admiradores

hermosa, la Romería del Rocío. Clásicas carretas con sendos toldos blancos, cobijando las vírgenes de los altares sevillanos y las vírgenes de los jardines de la capital de Andalucía. Ro-

tierra! Y ante tanta hermosura, ¿por qué hablar de Rosarios y de cofradías y de fiestas de confraternidad hispanolusitanas? 🐼 🐼



Régimen de propiedad industrial y comercial



La propiedad industrial ha alcanzado en estos últimos años una importancia y extensión como jamás pudo suponerse y los Tratados internacionales sobre la materia, que antes eran tenidos como pequeñas Convenciones de carácter técnico y limitado, adquieren una notoria importancia.

En el Tratado de Versalles bien claramente se advierte la importancia concedida a esta materia, sobre la que expresamente se convienen cláusulas de interés para los Estados modernos. Y no debe pasar inadvertida tampoco la rapidez con que los nuevos Estados se han precipitado a dictar sus leyes y a aceptar los Convenios sobre esta materia, entrando así a formar parte de los Estados Unionistas, lo que prueba la trascendencia que para los pueblos tienen la reglamentación y reconocimiento de los derechos de la propiedad industrial.

En puridad, los dos grandes principios contradictorios que han cristalizado en las legislaciones de todos los países y que han sido objeto de debate, por consecuencia, en casi todos los Congresos internacionales, son la concesión y reconocimiento libre de los derechos de propiedad industrial o el examen previo de los presentados a las Administraciones.

Como síntesis del choque de estas dos encontradas tendencias, se ha llegado hoy a la casi unanimidad, en lo que se refiere a las marcas, de aceptación del principio del previo examen y la garantía por tanto del Estado en este punto, no ocurriendo lo propio en las patentes, no sólo por las dificultades de carácter técnico-facultativo del examen, de la preparación industrial de los países y otras razones de carácter práctico que a ello se oponen siempre, sino porque en propiedad industrial, que tiene su carácter *sui generis*, el elemento intelectual o de creación tiene tal fuerza, que es difícil en muchos casos poder determinar claramente cuándo se trata de una novedad, de un verdadero invento, o cuándo es sólo una modalidad de principios generales aplicados con una determinada genialidad personal.

Esto, hoy que la ciencia industrial ha adelantado considerablemente, que los principios científicos generales van alcanzando mayor popularidad y los técnicos industriales tienen una base científica de conocimientos muy depurada y extensa, es muy difícil el poder cristalizar una idea en un verdadero invento. Estos son contadísimos. Se refieren casi exclusivamente a los descubrimientos de carácter fundamental. En cambio, la transformación y mejora de aplicaciones industriales es mucho más extensa y son muchas más las patentes de reconocida utilidad que en el mundo entero se registran y promueven, aunque no resuelvan problemas trascendentales. Esto abona el principio de la libre concesión, porque en el fondo favorece la promoción de inventos de este género, que si bien desde el punto de vista técnico e intelectual son más modestos, no deja de contribuir al desarrollo cultural de los países.

Así, pues, el régimen práctico en materia de patentes, a nuestro entender, es el sistema mixto, o sea aquel que permite a los Estados dictaminar acerca de la patentabilidad del objeto pretendido y un depurado estudio de la puesta en práctica y explotación de la patente; pero dejando a los inventores amplia libertad para la exposición de sus ideas y dándoles facilidades para el reconocimiento de sus derechos.

Al hablar de régimen práctico, nos referimos a la mayor eficacia que puede tener para el establecimiento y creación de nuevas industrias en el país.

Surge aquí otra cuestión, debatida e interesante a los efectos de una protección internacional. La de la patentabilidad de las ideas.

Acontece con frecuencia (el caso práctico se está dando constantemente en la vida moderna) que aparece en el mundo científico un problema nuevo o se inicia una necesidad industrial, y los hombres de verdadera ciencia comienzan a preocuparse de su resolución; pero por el conocimiento perfecto y definido que van seriamente adquiriendo no lanzan su idea hasta que ésta ha cristalizado en el aparato, mecanismo, producto, objeto industrial; pero al lado de estos obreros intelectuales con una preparación seria, existen lo que pudiéramos llamar inventores de oficio, que creen resolver en un instante y en media cuartilla de papel problemas como el irresoluble del movimiento continuo. Estos acuden a las oficinas en que las ideas puedan ser patentables y registran sus elucubraciones, meramente imaginativas.

Si la patentabilidad de las ideas es un hecho, aquella idea imperfecta del inventor mediocre ha inutilizado prácticamente a la patente que pudiera ser la garantía de una nueva industria al amparo de un verdadero y serio invento, porque aquél alegrará que la idea era suya.

En cambio, cuando la patentabilidad ha de recaer sobre un objeto tangible, traducida ya la idea a un resultado industrial, por muy imperfecto que ello sea, puede ser el origen de perfeccionamientos que consigan la resolución de un problema trascendental, y aun con la condición de examen de novedad, ésta habrá de reconocerse en los perfeccionamientos realizados de modo eficaz y real.

¡Cuántas veces una idea embrionaria de carácter industrial torpemente expresada, pero concretada en un objeto material y tangible, y puesta al amparo de un registro oficial, ha ocasionado luego con el perfeccionamiento técnico un gran invento de verdadera utilidad y base de una importante industria!

En la esfera internacional se cotizan hoy dos grandes principios que constituyen aspiraciones de los especialistas en esta materia: la *patente única* y la *garantía de origen* en las marcas y represión de las falsas indicaciones de procedencia. Lo primero, claro está, será la resolución universal del problema para los inventores, aunque quizá coartará la libertad de invención, atemorizando, por decirlo así, a los promotores de nuevas creaciones industriales, porque conocida una in-

vencción en el mundo sólo quedaría a éstos el estudio de perfeccionamiento o el de nuevos procedimientos para lograr un fin ya reconocido universalmente. De todos modos, desde el punto de vista jurídico ello constituye una legítima aspiración que no se logrará jamás.

Concretando, por lo que al régimen práctico de propiedad industrial se refiere, hoy es tan vario y su concepción tan diferente en los diversos Estados, que las reglas para su aplicación en la práctica han de reservarse al derecho convencional, porque las relaciones de protección a nuevas industrias y que den origen los objetos y procedimientos patentables, no podrá someterse a una ley única universalmente reconocida y reputada, porque no pueden los principios de propiedad industrial, por muy extendidos que ellos se encuentren, ser más fuertes que las leyes que rigen y diferencian a los diversos pueblos que componen la Humanidad.

Además, el espíritu natural del comercio, por su tendencia al aprovechamiento de todo género de transacciones y a una mayor expansión basada muchas veces en explotaciones similares, exige que cada pueblo, y aun dentro de cada pueblo, cada región, adopte sus medidas, que han de ser siempre de carácter restrictivo en defensa de la procedencia y legitimidad de sus productos. Y a medida que los países sean más ricos en productos transformados, su espíritu en cuanto a marcas, que son la garantía, será más restrictivo.

El estudio de las legislaciones respectivas de las naciones de Ultramar, que son las que interesan a nuestro objeto, comprueban estas afirmaciones.

La *República Argentina*, en su ley de Patentes de 11 de octubre de 1864 y reglamento de 9 de noviembre de 1866, exige solamente la puesta en explotación de la patente en el plazo de dos años a partir de la fecha de ésta, decretando la caducidad si en ese mismo plazo se interrumpe la explotación del invento, no aceptando la patentabilidad de las ideas si no cristalizan en un resultado industrial. La duración de las patentes es de cinco, diez o quince años, las cuales pagan diferentes cuotas según la duración, estando sujetas a un canon de confirmación las patentes extranjeras, no siendo obligatorio para éstas ni el certificado de origen ni la legalización de los documentos que acredita el registro en otro país. Nada se dice de reciprocidad, y el régimen es de concesión después de un breve examen previo por la Oficina de Patentes, que rechaza las puramente teóricas, las que recaen sobre productos farmacéuticos o planes financieros o que sean ya del dominio público.

En cambio, el régimen de Marcas establecido por la ley de 23 de noviembre de 1900 y su reglamento de 5 de diciembre del mismo año, modificado por la Instrucción de 1901 y decretos de 10 de junio, 30 de julio y 21 de agosto de 1912, es de libre concesión, no alcanzando el examen más que al cumplimiento de las formalidades legales para el registro, no admitiéndose como marcas las denominaciones usadas generalmente para designar la naturaleza de los productos o la clase a que pertenecen y aceptando la prioridad en el registro. No obstante, hay un período de publicación para la oposición de marcas idénticas o parecidas. A los extranjeros no les es preciso llenar ninguna formalidad especial, no mencionando la necesidad del certificado de origen ni haciendo reservas respecto a prioridad. *Paraguay*, que no tiene legislación sobre patentes, en marcas (25 de junio de 1899), adoptó el mismo régimen.

La *República de Bolivia*, cuya legislación en materia de patentes tiene como origen el decreto de 8 de mayo de 1858, que comenzó derogando el de 1847 por haber restringido éste el desarrollo de la industria, aceptaba como patentables los medios de perfeccionamientos y daba de duración a las patentes (que denominaban siempre *privilegios*) entre diez y quince años a cualquier inventor nacional o extranjero, estableciendo un canon según la cuantía de la industria (artículos 8.º y 9.º) y prohibiendo la concesión de privilegios a los inventores de remedios secretos.

Establecía el examen previo por medio de una Comisión nombrada por el Gobierno que dictamina acerca de la utilidad del invento, aunque reservando al inventor el secreto de su invención. Este decreto fué ampliado por otro de 11 de sep-

tiembre de 1877, que exigía la prueba acreditativa de la utilidad y ventajas que la patente había de reportar a la industria del país. La ley actual es de 2 de diciembre de 1916 y ha cambiado el sistema librando el certificado sin garantía de la realidad ni de la novedad del invento. La duración es de quince años. En cuanto a marcas, la ley es de 25 de noviembre de 1893, consta de dos artículos y sólo tiene carácter fiscal, puesto que el artículo 1.º dice: «se crea el impuesto de marcas de fábrica», y el 2.º que se reglamentará la ley. Así se hizo por el decreto de 24 de marzo de 1897, y en él se establecía el examen previo y el derecho de oposición, estableciendo sanciones contra la falsificación y autorizando el registro de marcas extranjeras; pero sin exigir certificado de origen. Tampoco comprende nada relativo a indicaciones de procedencia. Completan la legislación boliviana los decretos de 7 de noviembre de 1898, 13 de marzo de 1900 y 30 de mayo de 1902, por los que se reglamenta la oposición, se prohíbe el uso de los emblemas sin autorización y se señalan formalidades acerca de la forma de establecer el registro, ordenando la publicación de solicitudes en el Boletín del departamento y periódicos de circulación.

Brasil, en su ley de Patentes de 14 de octubre de 1882, reglamentada por decreto de 30 de diciembre del mismo año, exige para considerar efectuada la explotación de la patente hacer un uso efectivo de ella, produciendo la proporción necesaria para el consumo, que deberá acreditarse en un plazo de tres años, llevando aparejado como sanción la caducidad total o la restricción para una determinada zona. No contiene ningún precepto respecto a la reivindicación de prioridad, estableciendo patentes de invención, patentes de perfeccionamiento y títulos de garantía, estos últimos para los inventores que hayan de solicitar una patente definitiva, pero deseen ensayar sus inventos en público o promover una exposición oficial, fijando el solicitante el mismo plazo de duración de estos privilegios, que no podrán pasar de tres años.

Esto constituye un régimen interesante y de utilidad, que es extraño no haya sido más extendido en países en que el registro no está sujeto al examen de la novedad, porque permite a los inventores tantear la utilidad de su invento.

Brasil considera como nuevo todo invento que no ha sido empleado, ni practicado, ni concedido en el país.

El sistema para la expedición de patentes es libre, según los artículos a que se refiere. Cuando se trata de productos alimenticios, químicos o farmacéuticos, mediante una orden que se publica en el *Diario Oficial*, procede a un examen previo secreto. Las demás se conceden sin examen previo y sin garantía en cuanto a la novedad y utilidad.

Las leyes de Marcas de 14 de octubre de 1887 y 24 de septiembre de 1904, reglamentadas en 10 de enero de 1905, conceden la marca al primer depositante y admite a los extranjeros establecidos en el país al registro de sus distintivos con la condición de existir tratado de reciprocidad con el país de origen.

Con España no existe convención precisa, salvo el Convenio general de 1883. La protección dura quince años, con la facultad de renovación.

En *Colombia* la ley es de 10 de diciembre de 1914, que vino a substituir a los antiguos decretos sobre patentes y marcas de 14 de marzo de 1902. Puede registrar marcas toda persona natural o jurídica de nacionalidad colombiana o extranjera. Establece distinción entre las marcas nacionales y extranjeras sometidas éstas al régimen de reciprocidad con la nación de procedencia. Esta ley, inspirada en la nuestra de 1902, tiene un precepto muy restrictivo o conciso, pero muy claro, referente a las indicaciones de procedencia, dice: «Los nombres de las localidades de dominio privado sólo podrán usarse como marcas por los propietarios de dichas localidades, a menos que esos nombres hayan entrado al uso general o se adopten con especificaciones suficientemente claras, para evitar toda confusión.»

Reconoce la propiedad de la marca al que primeramente la hubiera usado; pero los derechos y garantías contra tercero no producen efecto sin las formalidades de registro. Se concede el registro por veinte años con derecho a la renovación.

(Se continuará)

N. Coll Salieta

ARCHS, NÚMERO 7
TELÉFONO A - 3472



BARCELONA

**Grandes talleres de Fotograbado - Reproducciones para Ilustraciones
Revistas, catálogos, trabajos editoriales - Especialidad en el tricolor
Ediciones Victoria, reproducciones en color de las obras pictóricas
de nuestros más celebrados artistas - Láminas para reclamo, tarjetas
- - - postales, tickets - Álbumes de pintura Española - - -**



UNICO GRAN PREMIO
OBTENIDO POR LOS
ACEITES DE OLIVA ESPAÑELES
EN LA ULTIMA
EXPOSICION DE SAN LEON

CARBONELL Y CIA

CÓRDOBA ESPAÑA

Aceites de oliva

CASA ESTABLECIDA EN 1866

Almacén de Aceitunas en
Dos Hermanas : SEVILLA

:: Bodega de Vinos finos de Los Moriles ::

Maderas : Harinas : Cereales

Cuatro importantes fábricas de extracción de
Aceite de orujo para la jabonería y engrase

Hilaturas Labor

S. A.

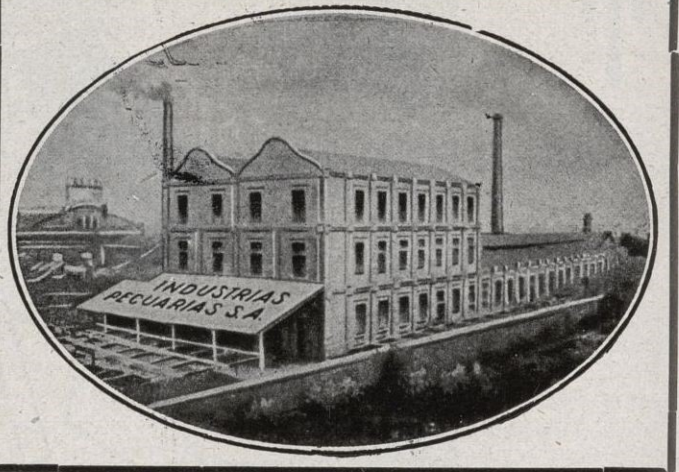
Fábrica
de Hilos para coser
en Villasar de Mar



Despacho : Lauria, 44, pral.

BARCELONA

TELÉFONO A-3875



INDUSTRIAS PECUARIAS, S. A.

Pieles lanares y cabrias - Tripas para
embutidos - Cuerdas armónicas y Sports

DEPÓSITO Y FÁBRICA:

San Juan de Malta, 97 (San Martín) : Teléfono SM-631

OFICINAS-DESPACHO:

Paseo Aduana, 4, pral., 1.ª : Teléfono A-5537

BARCELONA



MARCA DE FÁBRICA

UNIÓN FABRIL

DE
Asientos y Tableros de madera

SOCIEDAD LIMITADA



Mar, 27 : VALENCIA (España) Teléfono número 246

Fabricación patentada de
asientos y respaldos para
sillas y tableros de mader
a cruzada para muebles

Sellos para colecciones

Gran surtido de sellos de todos los
países y de artículos filatélicos



ENVÍOS PARA ELEGIR
Precios corrientes gratis y franco

R. POULAIN
7, Rue Provence: PARIS (9^e)



“GRAN CRU”

Vinos Selectos de Alella

absolutamente legítimos

del

Sindicato Alella Vinícola

Gran Cooperativa de producción y venta, fun-
dada en 1906 exclusivamente por propietarios
y cosecheros de Alella

Grandes bodegas en Alella, provincia de Bar-
celona, por Masnou (España). — Exportación

Artículo 16 de los Estatutos : Todo viticultor que posee sus viñas
en terrenos comprendidos en el término de Alella o próximos al
mismo y que a juicio del Consejo Administrativo deban estimarse
equiparados a ellos, puede formar parte del Sindicato, bajo las
condiciones siguientes :

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA LA REFINACIÓN DE ACEITES Y FABRICACIÓN DE JABONES

ACEITES DE OLIVA Y ORUJO REFINADOS
JABONES DE ACEITE DE OLIVA
Y ESPECIAL PARA INDUSTRIA, TIPO MARSELLA

JABON MINERAL PARA MANOS SUCIAS

OLEINA VEGETAL : GLICERINA

COMPRAMOS PAPEL FILTRO DE ACEITE USADO

Fábrica : Rocafort, 3 a 9 : Almacenes : Marqués del Duero, 152 y 154

Despacho : Marqués del Duero, 154, entl. : Teléfono A-1926

Telegramas y telefonemas : SARA

■ ■ BARCELONA ■ ■

Marcelino Ibáñez Betolaza : Bilbao

Telegramas, telefonemas
Radiatub - Bilbao

FÁBRICA
DE

Dirección postal
A 21210



Accesorios de todas clases para los mismos : Herramienta
y rubiteria en general : Radiadores para calefacción

Eusebio Bertrand y Serra

Estampados y Tejidos de Algodón



*Automóviles, Camiones, Motocicletas, Recambios
y Accesorios de todas clases
de las mejores marcas*

Trafalgar. 50

Barcelona

Hotel Café Restaurant RIPALDA



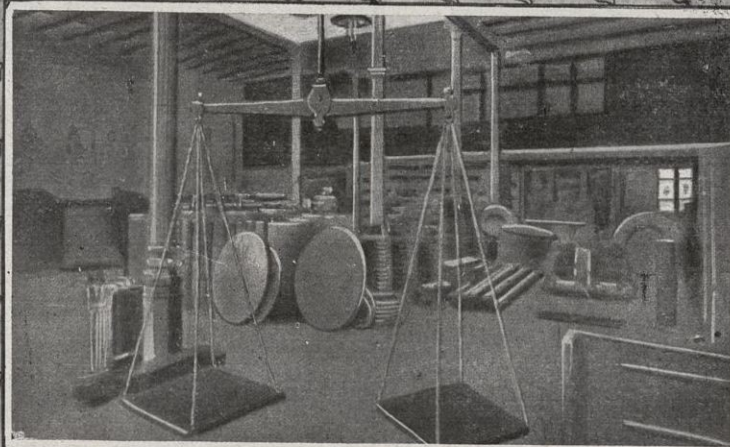
Propietario:

ISIDRO BERTRÁN
VALENCIA



Francisco Lacambra y Lacambra

Calle Ali-Bey, 23 - BARCELONA - Teléfono A - 2460



Fábrica de batir y laminar cobre y latón

Casa fundada en 1808

Planchas de cobre y latón especiales para forro de buques : Clavazón para las mismas y clavos de lanza para las tablas : Planchas de latón amarillo extra superior y de cobre pulidas, propias para entallar al torno, embutir o estampar : Barras de latón propias para ser torneadas : Placas tubulares y delanteras para la construcción de cajas de fuego para locomotoras de ferrocarril



BELTRÁN

— EXPORTACIÓN DE —
ACEITES DE OLIVA

Garantizada su pureza

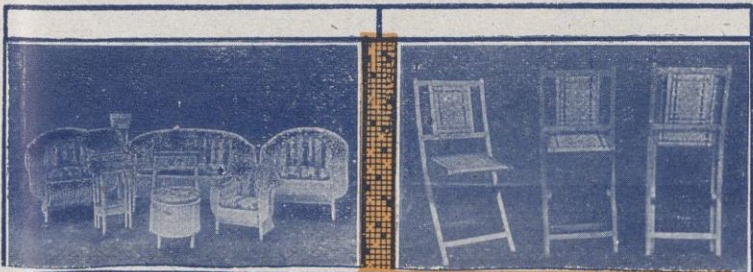
Patricio Beltrán

CALIDADES FINÍSIMAS

MARCAS

“ROSITA” y “BELTRÁN”

SEVILLA (España)

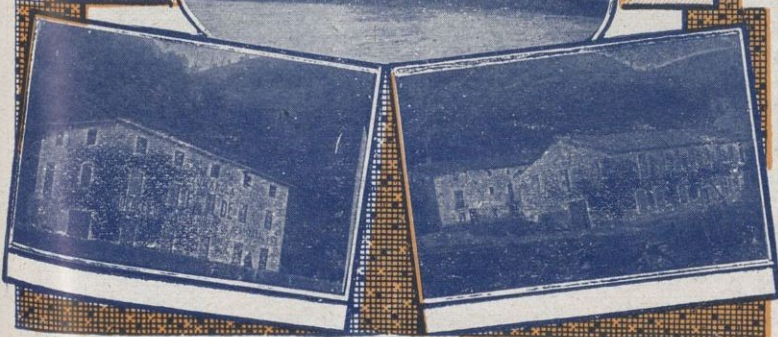


ZUMACOLA

Gran fábrica de objetos de mimbre, junco y medula
 Especialidad en muebles de
 medula y junco esmaltado

ZALBA Y C.^A, S. EN C.

Teleg. Mendicia : DEVA (Guipúzcoa) : Teléf. 1-82



RAMÓN PUIGARNAU



Santa Lucía, 56
MANRESA
 Teléfonos 248 y 668

EXPORTACIÓN

Fábrica de Cintas de Hillo y Algodón Torcidos y Paquetería de Algodón

**ACEITE
PURO DE OLIVA
SABATER**

Nombre registrado

Calidad Extra

JOSE SABATER
Sucesor de GRAU, SABATER & Co.
Almendras, Avellanas, Nueces, Higos de Fraga, Piñones, Anís, etc., etc.
REUS

LA PASTORA
PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES
MARCA REGISTRADA

: MANUFACTURA DE :
DULCES :: ELABORA-
CIÓN ESPECIAL PARA
: LA EXPORTACIÓN :

Caramelos, Confites, Fru-
tas en almibar y candidas,
Peladillas, Bombones,
Turrones, Chocolates, Ja-
rabes y Horchatas, Bar-
quillos, y toda clase de
: artículos de confitería :

MAURI Y C.^a
Sucesores de J. FERRER Y GILI

Única casa en España
que elabora las Gra-
geas de Chocolate

BARCELONA

Fábrica y Despacho :
CRUZ DE CANTEROS, 2 AL 12
Teléfono A-1537 : Clave en uso
A. B. C. 5.^a edición

Sucursales :
SAN PABLO, 13 : Teléf. A-1500
CRUZ DE LOS CANTEROS, 2
Teléfono A-1537

**Hijos de
Pablo Arenzana**
CALAHORRA (España)

GRAN FÁBRICA DE CONSERVAS
:: VEGETALES Y FRUTAS ::
Productos garantizados escogidos
de cosecha propia

IMPORTACIÓN DE HOJA DE LATA
FABRICACIÓN DE ENVASES METÁLICOS
EXPORTACIÓN A TODOS LOS PAÍSES

DIRECTOR ARTISTICO
TELEFONO
JOSE B. LOPEZ
Gerente
Esquembre
NON LOPEZ

**FABRICA
DE JOYERIA
PLATERIA
BISUTERIA**

EXPORTACION
MARCA DE FABRICA

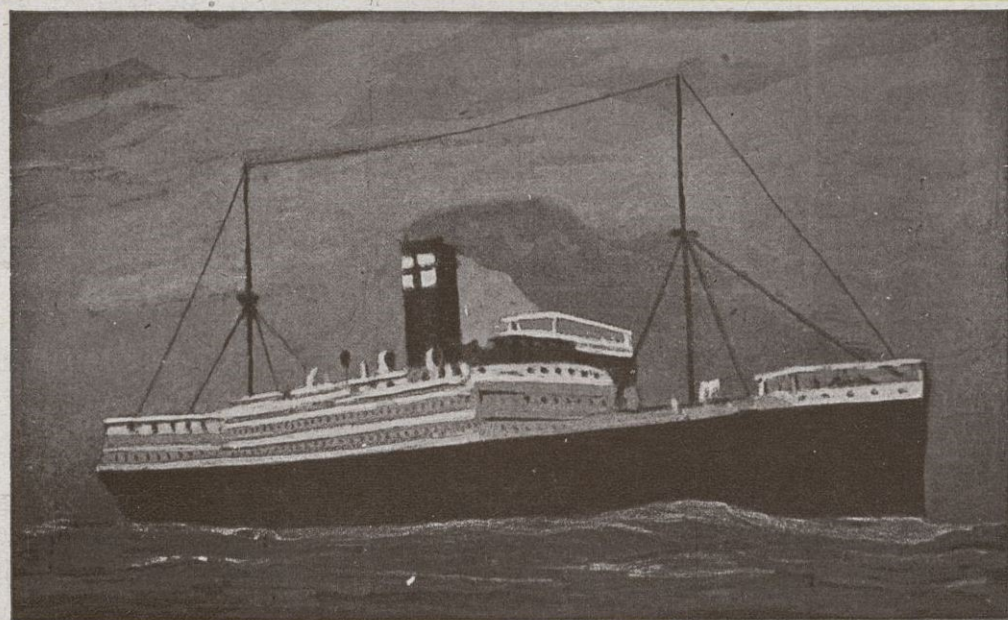
Sancho Medina, 27
Calle de San Juan y Mayor, 4
VILLENA

Fábrica
de Cadenas
y Bolsos
de Malla
en Oro, Plata
y Alpaca

SANTAMARÍA Y Co.

Agentes de los vapores de Pinillos Izquierdo y C.ª, de Cádiz

San Ignacio, 18 - HABANA (Cuba)



Comerciantes importadores :: Recibimos artículos a la consignación
Apartado de Correos 700 :: Cable :: Claves en uso : Lieber's
A. I. A. B. C. 4.ª y 5.ª edición March, Watkins, Western Unión



ACEITE PURO
DE
OLIVA

GRAN PREMIO DE HONOR
EXPOSICION DE BUENOS AIRES
1910
HIJOS DE

YBARRA

PRODUCTORES - EXPORTADORES

SEVILLA (ESPAÑA)

HACIENDAS:
BUJALMORO - CONICA
DE RODRIGO - S.ª EUFEMIA
S.ª ANA - SANTIPONCE
D.ª MARIA - QUINTOS
S.ª JOSE DE BUENA-VISTA

YBARRA

Aceites Finos Puros de Oliva

SEVILLA

TELÉFONO-124 A

CEMENTOS Y CALES FREIXA S/A

FÁBRICA DE CEMENTOS PORTLAND, GRAPTER Y CAL HIDRÁULICA.

VISTA DE LA FÁBRICA DE MONJOS - CERCA VILAFRANCA DEL PENEDÈS

BARCELONA
RAMBLA DE CATALUNA Nº 35 PRAL.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA. FREIXA

Los materiales se analizan diariamente en el laboratorio por personal competente

Producción diaria : 400 toneladas

Meyer y Bacharach

Grao VALENCIA

EXPORTACION DE PRODUCTOS DEL PAÍS
Arroces : Alubias : Cereales
Semillas : Conservas : Turtós

IMPORTACIÓN
Semillas oleaginosas
Cueros : Coloniales y Saquerio

A. FRANCINO

FÁBRICA DE PAÑOS : Y NOVEDADES :

Oficinas : Arrabal, 9
TARRASA

ANIS RÍOS
VALENCIA

JOSÉ RÍOS
SILLA (VALENCIA)

Fábrica de Peines y Lizos para Tejidos

A. Y J. VALLVÉ

Ausias March, 77 - Teléfono SP-394

BARCELONA



J. CALLE Y C^A

Comerciantes :: Importadores de Tasajo
y toda clase de Víveres



ÚNICOS AGENTES IMPORTADORES

- De la Sidra asturiana "El Galtero"
- De la Mantequilla asturiana "Velarde"
- De las Pastas para sopa catalanas "La flor del día"
- De los Chorizos de Bilbao "La Fructuosa"
- De los Aceites "Martí"

Oficios, 12 y 14 Cables "Landeras" **HABANA** (República de Cuba)

BISTAGNE & JAUMANDREU

ADUANAS : IMPORTACIÓN : EXPORTACIÓN : CONSIGNACIONES : EMBARQUES : COMISIONES : TRÁNSITOS
SEGUROS MARÍTIMOS

Servicio especial ISLAS CANARIAS

Telegramas y telefonemas : Código : A. B. C. 5.ª ed.
« BISSANDREU » Teléfono : A-4423



IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN

Despacho : Gran-Vía Layetana, 17 **Barcelona**
Almacén : Bilbao, 213



MARCA REGISTRADA

LA ESTRELLA



manufactura y tinte
Sedas para labores

Existencias en 500 colores
lavables con jabón neutro

EXPORCION A ULTIMAR

PIDANSE MUESTRARIOS

CESAR DUBLER

FABRICA Y DESPACHO : SAN BAUDILIO DE LLOBREGAT : PROV. BARCELONA

con especial Seda Viscosa para la fabricacion de tejidos trenzas y generos de Punto y Sañón etc.

J. Ruiz y C^a

JEREZ



Champagne RUIZ
Gran vino
Regalía Imperial

J. Ruiz y C.^a - Jerez



Ponche Español
Exquisito licor

J. Ruiz y C.^a - Jerez

CARABAÑA

ES MUNDIAL



Las Aguas
Minero
Medicinales
de
Carabaña
son
Naturales
Purgantes
Depurativas
Antiherpéticas
Antibiliosas

La clase médica
de todas las na-
ciones rechaza
las imitaciones
de estas aguas
por ser
ARTIFICIALES

Pedro Alvarez - Sociedad Anónima de Productos Químicos

DROGAS INDUSTRIALES - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS - FABRICACIÓN DE FERROCIANUROS POTÁSICO Y SÓDICO - AZULES DE PRUSIA - SULFATO AMÓNICO - AZUFRE NEGRO - DEXTRINAS - GOMAS - TINTAS Y LACRES «SPORT», ETC., ETC.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA: PEDAREZ-BARCELONA :: TELEFONOS: FÁBRICA, H-130 : DESPACHO, G-1333

Fabrica en SAN FELIU DE LLOBREGAT
Despacho en BARCELONA: Mallorca, 282, pral.
Agencia en MADRID: Hortaleza, 136-138 : Tel. 3260

AGENCIA PARA ESPAÑA DE LA
FABRIQUE DE PRODUITS CHIMIQUES
Ci-devant SANDOZ Bâle (Suiza) : Colores de Anilinas

LASCURAIN Y OLASOLO EIBAR (España)

Fabricantes de armas de todas clases
Exportación a todos los países



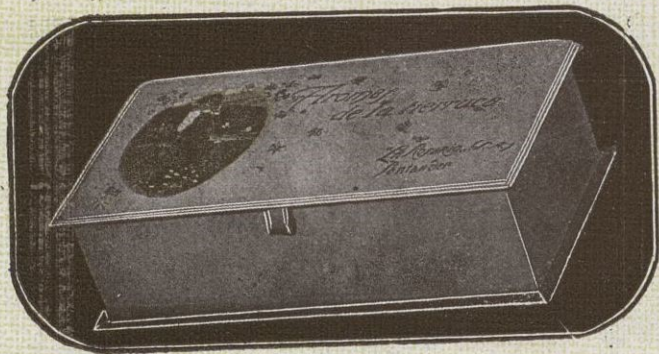
Escopeta modelo GOGOR, la más fina,
económica, garantida para pólvoras sin humo

LA ROSARIO

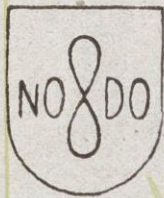
Sociedad Anónima

(Casa fundada en 1864)

Aromas de la Tierrauca



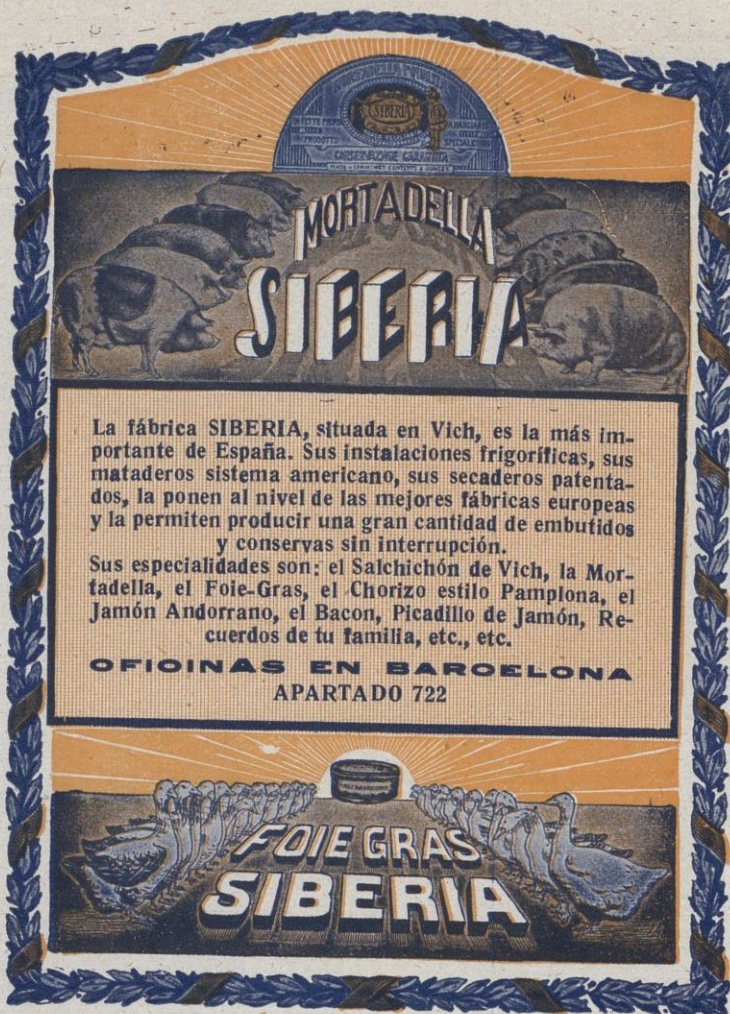
FÁBRICA DE
JABÓN, COLONIA, POLVOS Y EXTRACTOS
SANTANDER



Manuel Borrero Carrasco
Cosechero Almacenista
y Exportador de Aceites
y Aceitunas Sevillanas

La Madrada

SEVILLA
OABLES-BORRERO



MORTADELLA SIBERIA

La fábrica SIBERIA, situada en Vich, es la más importante de España. Sus instalaciones frigoríficas, sus mataderos sistema americano, sus secaderos patentados, la ponen al nivel de las mejores fábricas europeas y la permiten producir una gran cantidad de embutidos y conservas sin interrupción.

Sus especialidades son: el Salchichón de Vich, la Mortadella, el Foie-Gras, el Chorizo estilo Pamplona, el Jamón Andorrano, el Bacon, Picadillo de Jamón, Recuerdos de tu familia, etc., etc.

OFICINAS EN BARCELONA
APARTADO 722

FOIE GRAS SIBERIA



J. GALCERÁN CALONGE (GERONA)

Fabricante y exportador de tapones de corcho. Elaboración de toda clase de tapones con corchos de las mejores procedencias. Confianza absoluta. - Exportación a todos los países. - Pídanse muestras y precios

FCA DE SALCHICHON
HIJO DE BOSCH MONEGAL
BERGA ESPAÑA



PROVEEDOR DE LA REAL CASA

MARCA REGISTRADA

Agentes en todas las poblaciones más importantes de Europa y América

EL SALCHICHÓN "EL LEÓN" es fabricado de carnes frescas de cerdo, revisadas por veterinarios autorizados.

EL SALCHICHÓN "EL LEÓN" se distingue de todos los demás por su fino aroma y sabor exquisito.

EL SALCHICHÓN "EL LEÓN" se vende en los establecimientos que se interesan en vender géneros sanos y de primera calidad.

EL SALCHICHÓN "EL LEÓN" es el preferido por los que saben distinguir y se preocupan de lo que comen.

Fábrica de Terciopelos, Peluches y Tapicería

Herederos de José Limona

Exportación

Santa Madrona, núm. 7 : Barcelona (España)

Dirección Telegráfica y Cablegráfica "Terciopelo" Teléfono H-1310

BANCO VASCO

(EDIFICIO PROPIEDAD DEL BANCO)

BILBAO

ARENAL, 12 - TELÉFONOS 1912-2731 - APARTADO 76

SUCURSALES

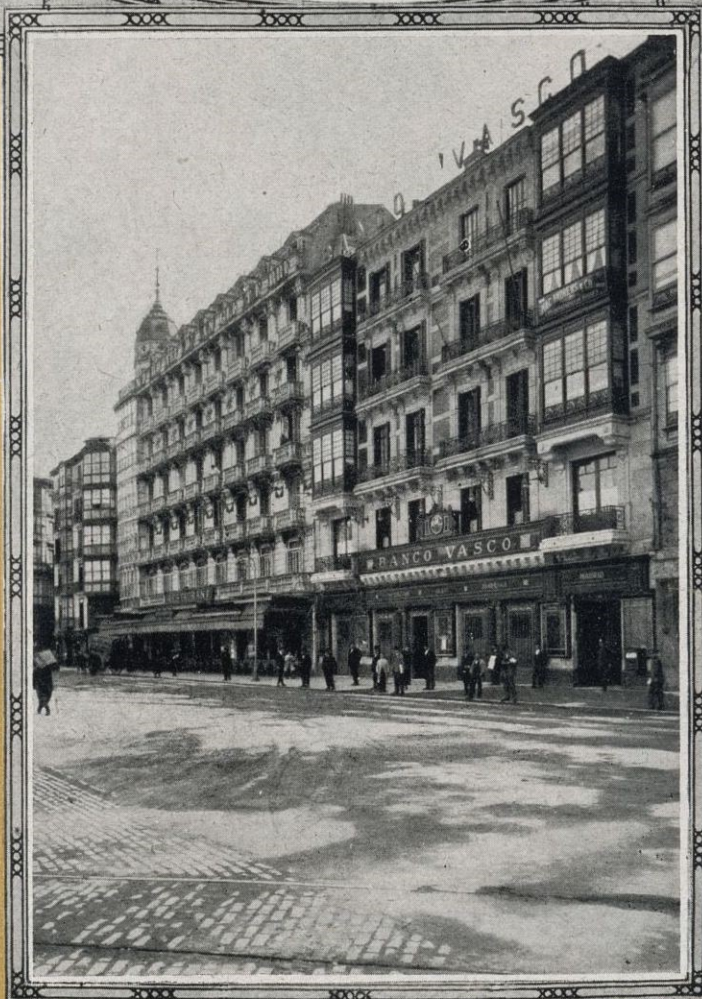
SAN SEBASTIÁN : Avenida de la Libertad, 35 - MÁLAGA : Alameda de Carlos Haes, 1 - PAMPLONA : Chapitela, 19



COMPLETA
ORGANIZACIÓN
DE
CORRESPONSALES
EN ESPAÑA
Y EN EL
EXTRANJERO



CAPITAL :
20.000,000 PESETAS
DESEMBOLSADO :
15.000,000 PESETAS
RESERVA :
2.200,000 PESETAS



REALIZA ESTE
ESTABLECIMIENTO
TODA CLASE
DE
OPERACIONES
BANCARIAS

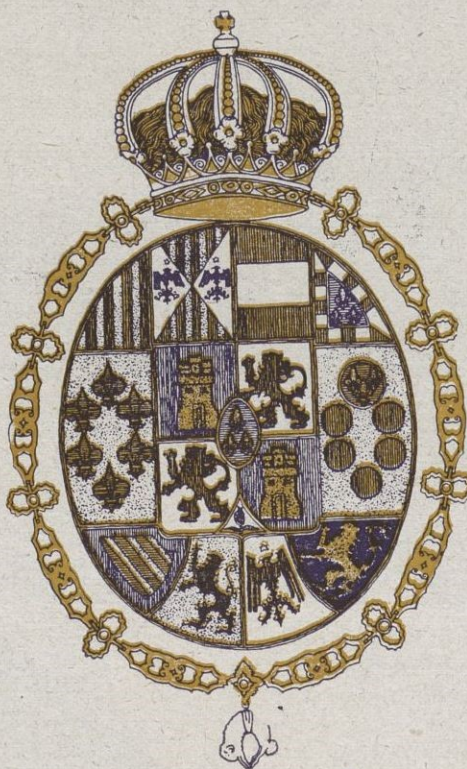


Cuentas corrientes
: Caja de Ahorros :
Imposiciones a plazo
Moneda Extranjera
Ordenes de Bolsa
Operaciones Banca-
: : rias en general : :



Manufacturera Mecánica Eibarresa
VÍCTOR SARASQUETA

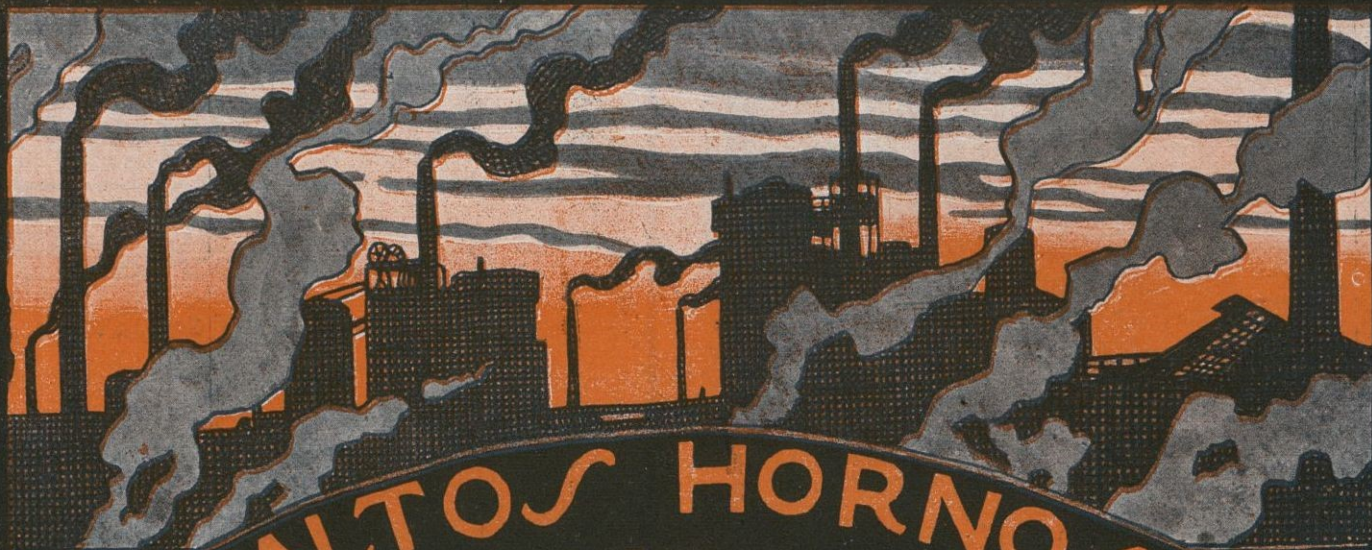
Escopetas finas de caza y de precisión para tiro de pichón



Proveedor y fabricante
de
S. M. el Rey D. Alfonso XIII
y de
S. A. la Infanta D.^a Isabel

E I B A R
(ESPAÑA)





ALTOS HORNOS DE VIZCAYA BILBAO



Lingote de cok, de calidad superior,
para fundiciones y hornos Martín
Siemens Aceros Bessemer y Martín Siemens en perfiles
de distintas clases y dimensiones: Carriles Vignole, pe-
sados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias:

Carriles Phoenix o Broca, para tranvías eléctricos: Viguera Chapas Gruesas
y finas: Chapas magnéticas, para transformadores y dinamos: Aceros especia-
les obtenidos en horno eléctrico: Grand s piezas de foja (rodillos, codales, ele-
mentos para cañones): Fabricación de Hoja de Lata: Culos y baños galvanizados: Laiterie para
fabricación de envases: Envases de hoja delata para diversas aplicaciones: Fabricación Cok y sub-productos:
Sulfato amoníaco, alquitran, betún, niftalina y toluol: Flota de la Sociedad ocho vapores, con

33.60 toneladas de carga: Dirigida toda la correspondencia al **N.º 116: BILBAO**

SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS DE VIZCAYA: BILBAO :: Fábricas en Baracaldo y Sestao

Arrue Hermanos

ONATE
(GUIPUZCOA)



Fábrica de herramientas
de todas clases

Herramientas para Carpintería,
Albañilería, Agricultura, Minas,
Ferrocarriles, etc.



MARCA DE ARRUE HERMANOS FABRICA
ONATE (GUIPUZCOA)

ANISADO "PIERROT"



MARCA REGISTRADA

JOSÉ PRIETO VARGAS

FABRICA DE ANISADOS CONSTANZINA (SEVILLA)

El Guadalquivir

Refinería y exportación
de aceites puros de oliva



Fábrica de envases
:: metálicos ::

Miguel G. Longoria, S. en C.
SEVILLA

LA ROSARIO

Sociedad Anónima

(Casa fundada en 1864)

Aromas de la Tierrauca



FÁBRICA DE
JABÓN, COLONIA, POLVOS Y EXTRACTOS
SANTANDER

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO-1921



PRODUCTOS QUÍMICOS Y ABONOS MINERALES

Superfosfatos. — Nitratos. — Sulfato amónico. — Sales de Potasa. — Sulfato de sosa. — Ácido sulfúrico. — Ácido sulfúrico anhidro. — Ácido nítrico. — Ácido clorhídrico. — Glicerinas

Servicio agronómico. — LABORATORIO para el análisis de las tierras. Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

BILBAO: Gran Vía, 1
MADRID: Villanueva, 11
OVIEDO: Mendizábal, 2

Artículos para Funerarias

Extenso surtido en
todos los del ramo

Coronas de pluma
□ y porcelana □

Pedir el hermoso
Catálogo ilustrado



Sucesores de R. BÖHNY Y C.^A
BARCELONA
Balsas S. Pedro, 26 : Teléf. A-5271
Dirección telegráfica: "Böhny"
FÁBRICA DE GÉNEROS DE PUNTO
EXPORTACIÓN



TALES atractivos tienen las creaciones de la Casa **G. TORRAS FONT**, que a impulsos de sus admiradores se han abierto rápidamente horizonte en todos los mercados del mundo.

Son especialidad de la Casa **G. TORRAS FONT** las altas fantasías en Gabanes, Trajes, y Pantalonería, además de la importante SECCIÓN DE ARTÍCULOS CLÁSICOS, Vigoñas, Cheviots, Estambres, Sergidores, Covercoats, Gabardinas, Chester, que tiene montada con maquinaria ad-hoc.

G. TORRAS FONT

(Antes TORRAS & DOMINGO)

PAÑERÍA FINA - NOVEDADES - CLÁSICO

TELÉFONOS:
Fábrica 420 -- Despacho 419

SABADELL

Cables: TORRAMINGO
Cod.: A B C 5.ª Edición

ELABORACION
DEL
ESTOMACAL
"DANDY"

LA INDUSTRIAL LICORERA
DE RAMON MARINÉ

ESPECIALIDAD
ANIS DEL CIERVO

ALVD 63



SABADELL

LICORES
ALCOHOLES
IMPORTACION
EXPORTACION

Sucursal: BARCELONA (San Andrés)
Calle San Andrés, núm. 225

Casa Central: SABADELL
Calle de la Salud, 63-Teléfono 693

Fábrica en SABADELL
Calle Manau, núms. 14-16

MARCA REGISTRADA



Anis
CIERVO
Industrial
Licorera
Sabadell

Fundada
el año 1872
por D. JOSÉ
DURENDES

Dirección
telegráfica y
telefónica
PALAREA
SEVILLA




Oficinas y
Despacho
CANO Y
CUETO,
13 Y 15

Clave A. B.
C. 5.^a edic.
española
Teléfono 450


FÁBRICA DE SOMBREROS Y CONOS
:: DE FIELTRO DE TODAS CLASES ::
Viuda de Carmelo López Palarea
SEVILLA



OJEN MARCA
Joaquín Bueno
y Compañía



HIJOS DE QUIRICO LÓPEZ
MÁLAGA
VINOS : ANISADOS : LICORES



Fábrica de Aceites de Semillas Oleaginosas
Especialidad en los
Aceites refinados

Viuda de Salvador Bonora
Avenida del Puerto, 75, 77 y 79
Dirección telegráfica: SENEGON **VALENCIA**

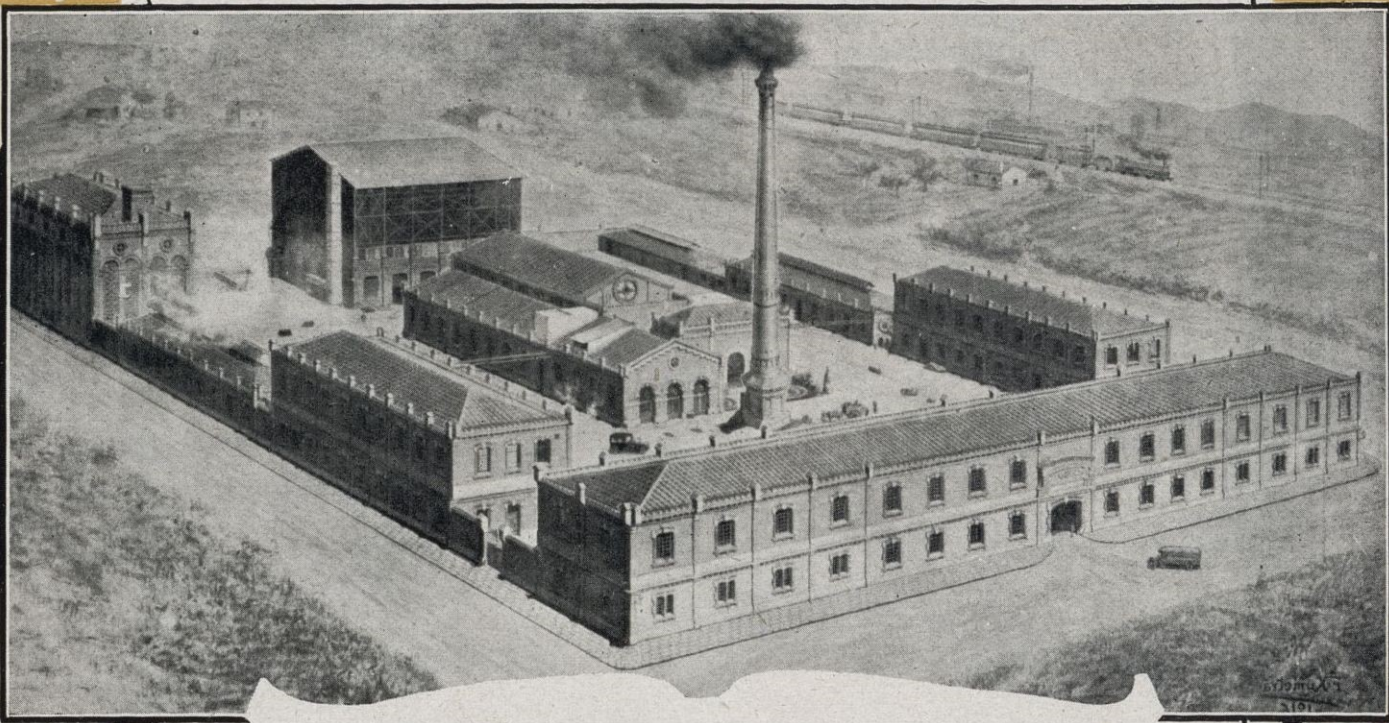


FÁBRICAS DE SALAZONES Y CONSERVAS DE PESCADOS
LA CANTÁBRICA S.A.
SANTOÑA (ESPAÑA)
EXPORTACION



Tornillo giratorio
horizontal y vertical

HIJOS DE ZABALA Y COMPAÑÍA
TALLER MECÁNICO DE PRECISIÓN
Constructores de Tornillos :: Placas Tipo :: Chimeneas
para Escopetas y Reparación de Maquinaria
(España) Ardanza, 8 : EIBAR (Guipúzcoa)



FÁBRICAS DE PANAS

J. J. SERRA Y BALET

CALLE ORTIGOSA, LETRA A : BARCELONA

— DIRECCIÓN TELEGRÁFICA : COSERRA —

FÁBRICA : BAGUR (ANTES DONCELLAS) : SANS

EXPORTACIÓN

Cemento Portland Artificial ASLAND

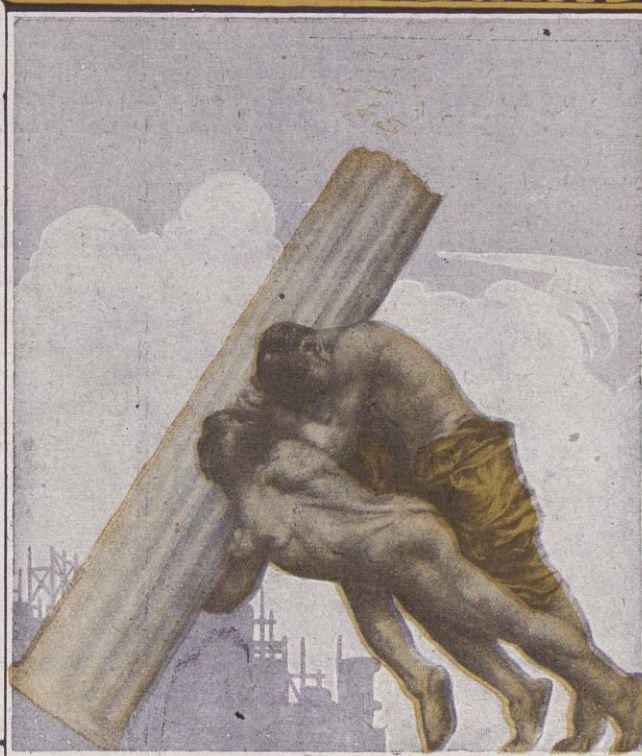
de la Compañía General de Asfaltos y Portland ASLAND

Producción anual 300,000 toneladas

Oficinas: Plaza Palacio, 15 BARCELONA Dirección tel. y telf. "Asland"

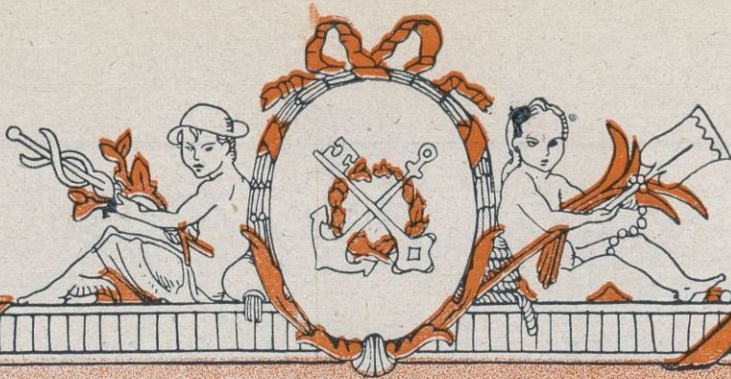


Se emplea el Cemento ASLAND en las siguientes obras importantes: Canal de Aragón y Cataluña, ídem de Isabel II, Riegos del Guadalquivir, Pantano de Riudecañas, ídem de Foix, ídem de María Cristina, ídem de Alfonso XIII, ídem de Guadalmellato, Riegos y fuerza del Ebro, Defensa contra las inundaciones del Ebro, Depósitos Aguas potables de Zaragoza, Alcantarillados de Barcelona, ídem de Madrid, ídem de Sevilla, ídem de La Coruña, Pavimentados de Barcelona, ídem de Madrid, ídem de Zaragoza,



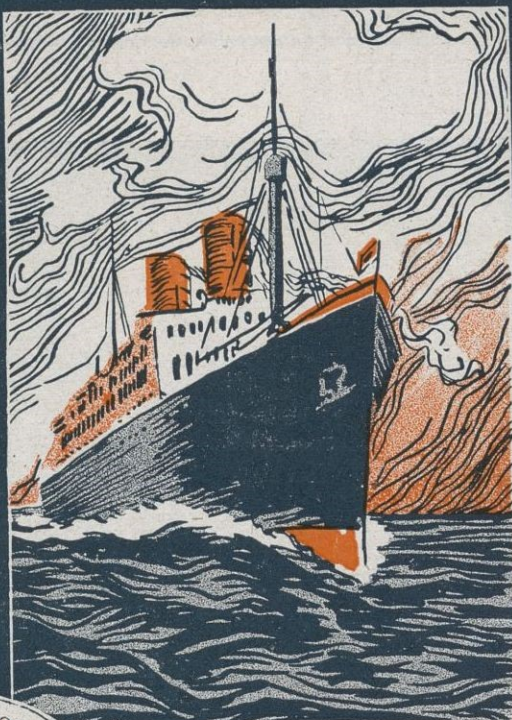
Pavimentados de Sevilla, ídem de Málaga, ídem de Valencia, ídem de Cádiz, Hidroeléctricas de Cataluña, ídem de Castilla, ídem de Aragón, ídem de Andalucía, ídem de Valencia, Tranvías y Ferrocarriles de España, Puertos de Barcelona, Castellón, Valencia, Alicante, Cartagena, Algeciras, Cádiz, La Coruña, Vigo, Ceuta, Melilla y Las Palmas (Canarias), Diques de El Ferrol y Cádiz, y obras militares de las Comandancias de Melilla, Palma de Mallorca, Gran Canaria, Cádiz, Córdoba, Barcelona, etcetera, &

Pídanse precios y certificados de ensayo



Luis E. Reboledo Isla
Agente General en
España de la
Compañía Alemana
Woyd Norte Aleman
de Bremen:
y de las Compañías
Woyd Royal Belge de
Amberes:: **Oldenburg Por-**
tagiesische A.R. de Hamburgo

United States Lines de New-
York etc. etc. ~ ~ ~
Casa Central:
Vilagarcía Marina, 14::
Sucursales:
Vigo. García Olloqui, 2::
Buenos Aires. Cangallo 336::
Dirección telegráfica y
telefónica: **Nordloyd**::
Dirección cablegráfica en
Buenos Aires:
Casa celta::



J. Santamaria y Cia, Sen C.



ESPECIALIDADES

Amontillado fino

Palma Blanca
Viña Pemartín

Olorosos

Solera Pemartín
Solera Primera
Mayor

Propietarios del nombre comercial.

JOSÉ PEMARTÍN Y C.^a

y de sus marcas

Bodegas y Escritorios: **Huerta Pintada**

JEREZ DE LA FRONTERA,

(CÁDIZ - ESPAÑA)



Aperitivo

"Kupalo"

Coñac VVV, VOG

— viejísimo —

◆ ◆ ◆

— **Exportación** —
a todos los países



J. CALLE Y C.^A

Comerciantes :: Importadores de Tasajo
y toda clase de Víveres



ÚNICOS AGENTES IMPORTADORES

De la Sidra asturiana "El Galtero"
De la Mantequilla asturiana "Velarde"
De las Pastas para sopa catalanas "La flor del día"
De los Chorizos de Bilbao "La Frutuosa"
De los Aceites "Martí"

Oficios, 12 y 14 Cables "Landeras" **HABANA** (República de Cuba)



GIJÓN

Asturias

Sociedad Anónima Industrial Asturiana

Fábricas de Moreda y Gijón

Lingotes de fundición y fino : Acero Siemens básico de tochos de todos tamaños : Aceros al crisol para herramientas, limas, barrenas de minas : Hierros y aceros laminados en palanquilla para machinas, llantones para la fabricación de hoja de lata, formas comerciales usuales, carriles, chapas, machinas de hierro y acero : Alambres brillantes, recocidos, galvanizados, cobrizados : Espino artificial : Puntas de París : Hoja de lata

Para la correspondencia y pedidos dirigirse al Director de las
FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN
Correo : APARTADO, 2 Telegramas : MOREDA Y GIJÓN





Yo los bebo..

Yo.....soy seco

VINOS

COÑACS

CHAMPAGNE

GUTIERREZ HERMANOS JERÉZ

STAR

E I B A R

ESPANA

Bonifacio Echeverría

FABRICA DE ARMAS MODERNAS

Pistola Automática "Star"



Pistola automática

Nuevo modelo patentado : Calibre 9 mm. (380) corto



Dr.
GREUS



ESTÓMAGO

Completa curación de los Dolores, Vómitos, Malas digestiones, Dispepsias, Gastralgias (gases), Hiperclorhidrias (agrios), Dilataciones, Catarros, y en general todas las enfermedades del aparato gastrointestinal con el

GASTRÓFILO UNIVERSAL

DEL DR. GREUS

llamado vulgarmente con el nombre de

POLVOS MÁGICOS DEL ESTÓMAGO

Pídase en Farmacias y en la FARMACIA Y LABORATORIO de
F. García Guzmán (sucesor del Dr. Greus)

Plaza Sta. Catalina, 4 - VALENCIA

(ESPAÑA)

CONSERVAS DE PESCADOS
TRADE MARK
Y. V. Y.
"VILLARIAS"

IGNACIO VILLARIÁS
SANTOÑA (ESPAÑA)

Especialidades: Pescados surtidos
Anchoas en Salmuera y Filetes de Anchoa
Exportación Clave A B C, 5.ª ed. mejorada
Fábricas: SANTOÑA-GIJÓN-GUETARIA-LASTRES
SAN VICENTE DE LA BARQUERA

LA FLOR
DEL AMPURDAN

MARCA REGISTRADA

FÁBRICA DE PASTAS ALIMENTICIAS

PALLISERA
EXPORTACION A ULTRAMAR
NORTE 42 Y 44
CLAVE A. B. C. 5ª EDICION MEJORADA
Premiado con medallas de Oro y Gran Premio
en la exposicion de Roma de
Diciembre de 1922

Cataluña **FIGUERAS** España